AÑO 20. Domingo 18 de enero de 1863.—El Dulce nombre de Jesus, la Cátedra de San Pedro en Roma y santa Prisca, vg. NUM. 16.

# DIARIO DE LA MARINA.

## PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## DE OFICIO.

*Subinspección de Infantería y Caballería.—3ª Sección.*—Debiendo procederse á la construccion de 750 ponchos de paño azul, 1,500 sacos cabanes de drill, 1,500 pantalones crauve, 750 alpargatas para cada y 750 pares de polainas para el Reclutamiento de San Quintín de nueva creacion, con arreglo á los modelos y plazo de condiciones que se hallará de manifiesto en esta Dependencia, se avisa por este medio á los interesados, para que en su interesante en dicha contrata, la cual se adjudicará al mejor postor en pública licitacion, cuyo acto tendrá lugar el 21 del actual á la una de la tarde, advirtiendo que se darán diez minutos de puja en el por el mismo quedase mejorar los precios y que las proposiciones, unas de la clase en pliegos cerrados y arreglados los precios al sistema métrico decimal. 4-17

Habana, 15 de Enero de 1863.—El Coronel Secretario, *Antonio Castellanos.*

*Real Sociedad Económica.—Sección de Industria y Comercio.*—El jueves 22 del corriente á las siete de la noche celebrará esta Sección junta general de elecciones bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, en el Palacio de Gobierno, lo que se anuncia por este medio con la anticipacion debida para conocimiento de todos los Sres. Socios del Cuerpo Económico, á quienes se recomienda la asistencia en el concepto de que oportunamente recibirán el aviso de la citacion personal.

Habana, 15 de Enero de 1863.—*Manuel Martinez*, Secretario.

*Real Sociedad Económica.—Sección de Historia, ciencias y Bellas Artes.*—El 26 del que cursa á las siete de la noche, celebrará esta sección junta general de elecciones, en el palacio del Excmo. Sr. Gobernador y capitan general, presidente del consejo Económico.—Habana, 15 de enero de 1863.—El presidente, *Ramon F. Valdés.*

*Martinana de Artículos.*—Se necesitan pasantes de oficio extraños los que quieran presentarse pueden hacerlo en las horas de trabajo de 6 de la mañana á 4 de la tarde en la misa presidencia de que el Journal será con arreglo á la disposicion del presidente.—Habana 16 de enero de 1863. 15-18

## TRIBUNALES.

*Real Tribunal de Comercio de Matanzas.*—En auto proveido por los Sres. Prior y Consules de este Real Tribunal con la comisiva del asesor particular Lic. D. Joaquin Maria Pinto, á consecuencia de la quiebra de los Sres. Carlos E. Poinard y C.ª, esta señalado el dia 4 de febrero próximo entrante á las 7 de su mañana para la junta general de acreedores que deberá efectuarse en la sala de audiencia y ante el Sr. Juez Comisario, con el fin de proceder al exámen y reconocimiento de los créditos, y que sean convocados quienes por este orden, bajo apercibimiento por última vez, y en virtud de la falta de comparecendo á las anteriores convocatorias, de que se procederá al referido exámen y reconocimiento, en cual fuere el número de los concurrentes. Matanzas, 12 de enero de 1863.—*Luis de Zaccharria Tolosa.* 3-17

*Ordinario.*—A consecuencia del incidente á los autos promovidos por D. Juan Gonzalez Alvarez sobre alzamiento de su deudor D. Antonio Valdés, se formó para tratar del cobro de los créditos activos de este, la disposicion del Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon, por auto mi se requiere por los números consultivos de la Gaceta oficial y Diario de la Marina á los Acreedores del citado Valdés, dividos que son los siguientes por las cantidades que se indican: Los Sres. Soler y C.ª por 5,904¾; D. Pedro Alvarez por 151¾; Gregorio Valdés por 15¾; D. Enrique Rubiñas por 8¾; D. Antonio Rodriguez (de Sagua) por 41¾; Anacleto Mati por 33¾; Fonch Carlos por 636¾, para que en el término de quinto dia despues del último anuncio comparan á la escribana á exhibir el importe de sus respectivos créditos, si á ello quieren y que en contrario tuviesen que manifestar. Y para su publicacion, en cumplimiento de lo mandado. Dado la presente, Habana, enero 13 de 1863.—Por D. Fernando Calves. *Teodoro Sanchez.* 3—16

*Ordinario.*—Ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito Norte, por auto mi, a consecuencia del concurso necesario de D. Nicolas de Cárdenas y Rodriguez, que por tres números del periódico Diario de la Marina de la Habana se convoque á todos los acreedores de dicho juicio para una junta general que tendrá lugar en el tribunal el dia 3 de febrero próximo á las 11 de la mañana, con el fin de resolver las cuestiones pendientes y de proceder, si necesario fuere, al nombramiento de síndico y administrador de los bienes concursados, con apercibimiento de que los que no concurran estarán y pasarán por lo que acuerde la mayoría, así como los que en dicha junta se abstengan de entrar en acuerdo. Matanzas, enero 13 de 1863.—*José R. Milla.* 3—17

*Ordinario.*—A consecuencia del intestado de doña Francisca de Herrera y su hermano el Lic. D. Blas, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de Jesus María, que en los números consecutivos del Diario de la Marina se haga saber á todas las personas que tengan asuntos pendientes relativos á este juicio, que se entiendan directamente con la alferez doña Josefa de Herrera, o su apoderado Lic. D. *José de Bustamante.* Habana, enero 14 de 1863.—*Br. Andres Mazon.* 4-16

*Ordinario.*—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristobal de la Habana, ante mí, está dispuesto se convoque, bajo el apercibimiento que ha de celebrarse el dia 19 del corriente en su despacho calle de Guanos esquina á la de Dragones, de una casa de mampostería y teja, de cielo y bajo, ubicada en la villa de Guanabacoa, calle de la Amargura, esquina á la de Versalles, tasada en 5,647¾ rs. Habana y enero 13 de 1863.—*Francisco de Cestero.* 3—16

*Ordinario.*—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristobal, ante mí en los autos ejecutivos seguidos por D. Antonio de la Torriente, contra D. Dionisio Linares en cobro de pesos, está dispuesto se saque á venta por este medio la notificacion de estado insolvente de dicho deudor, la finca jurada la ejecucion en la casa quinta, en la calzada de Luyando y la cual está expresamente hipotecada.—Habana Enero 13 de 1863.—*Francisco de Cartes.* 3-17

## PUERTO DE LA HABANA.

### ENTRADAS DE TRAVESIA.

Enero 17.—De Cayo Hueso vapor de los E. U. Hundavie, comandante Mr. Rogers.

De Nueva York en 6 dias, vapor amer. Roanoke, capitan Thompson, tons. 1,095, con efectos á D. P. C. Fischer. Pasageros 30.

De Liverpool en 17 dias fragata Morning Star, capitan Boydley, ton. 855, con carbon á los Sres. Scharfenberg, T. y cp.

De Cardiff en 33 dias berg. bor. Otto, capt. Gundesen, ton. 187, con carbon, al capitan.

De Otaca en 16 dias goel. bogl. Progreso, cap. Spakhan, ton. 46 en lastre, á D. J. M. Morales y cp.

De Montevideo en 35 dias berg. esp. Francisco, cap. Pedro, ton. 252, con tasajo, á los Sres. Sirpa y C.ª

De Hamburgo en 48 dias berg. esp. Hermano Habanero, capitan Ordaza, tons. 173, con mercancías, á los Sres. Hamel y C.ª

De Amberes en 35 dias fragata, pras. Elbin, capt. Rental, tons. 365, con ladrillos y efectos, á D. E. Moort y C.ª

De Cádiz en 6 dias fragata, noc. Norma, capt. Jourwig, tons. 347, con carbon, á los Sres. Franck y C.ª

De Veracruz en 7 dias vapor ing. Uncl. capt. Smith, tons. 1096, en lastre, al capitan.—Pas. 5.

La Alianza se ha quedado por barlovento fragata española de guerra.

### BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Hamburgo berg. esp. Isabel, cap. Aldamiz, por D. J. M. Morales y comp.

364 cajas de azucar, 2,000 millares de tabacos y 69,250 lib. tabaco en rama.

Para New-York vapor ing. British Queen, cap. Mc Currie, por D. J. M. Morales y C.ª

1,000 millares de tabacos 450 libras de tabaco en rama.

Para New-Orleans vap. am. Roanoke, cap. Thompson por D. P. C. Fischer.

De transito.

Para Matanzas gol. ing. C. D. Horton, cp. Herman, por D. J. M. Morales y comp.

En lastre.

Para New-York berg. am. Rush, cap. Rabbidy, por D. Gmo. Nelson.

En lastre.

Para Matanzas gol. ing. Indian, cap. Briggs, por D. J. Demestre y comp.

Con efectos.

### ENTRADAS DE CABOTAJE.

De San Cayetano goleta Dichosa de Viñales, p. Aldao, con 250 tercios de tabaco.

De la Ortigosa goleta Bonifacia, patron Barecio, con 65 pipas de aguardiente.

De Canasí goleta Segunda Amistad, patron Sosa, con 40 bocoyes de miel de purga y 50 cajas de azucar.

De Cabañas goleta Teresita, patron Olivera, con 60 pipas de aguardiente.

De la Majana goleta Santa Ana, patron Mari, con 55 tercios de tabaco.

De San Cayetano goleta Dichosa de Rojas, p. Gallegos, con 4 tercios de tabaco.

De Mariel goleta Antonio, patron Serra, con 60 pipas de aguardiente.

De Caibarien vapor Trinidad, p. Crimas, con 300 cajas y 12 bocoyes de azucar.

### DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas gol. Ines de Oliver, con efectos.

Para Sagua la Grande gol. Lola Marina, p. Monet, con efectos.

Para Cabañas gol. Cólico, p. Lopez, con efectos.

Para Remedios gol. Primera Constancia, p. Fernandez, con efectos.

Para Matanzas gol. Dos Hermanas, p. Armas, con efectos.

Para Santa Cruz gol. Heroina, p. Guirola, con efectos.

Para Baracoa gol. Isabelita, p. Martinez, con efectos.

### PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor ROANOKE.—D. C. Bendlan.—D. Pablo M. Calofre.—D. José Navarro.—D. Carlos Whitworth.—Don A. B. Jonnston.—D. M. Vidner.—Don T. Fontain.—Don Francisco Alvarez.—D. J. W. Andrews y esposa.—D. Servando de la Huerta.—D. F. Frioh.—D. C. Castilla.—Don S. Scott.—D. Enrique Marmolejo.—D. Estéban Frank.—Don Juan Udner.—Además 13 de transito para Nueva Orleans.

## INTELIGENCIA MARITIMA.

### PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS, enero 16.—Berg. ing. Raven, Cunningham, de la Habana.

Gol. ing. Clarita, Hammand, de la Habana (arribada.)

Corb. esp. Salamantina, Martinez, de Puerto-Rico

Frag. ing. Abby Craig, Shank, de Troon.

Berg. esp. Segundo Almirante, Aurrecoechea, de San Sebastian.

Pail. am. Euceline D. S. Anyet, Dubbin, de Elsworth.

### SALIDAS.

MATANZAS, enero 16.—Gol. am. N. B. Borden, Collins, para Cayo-Hueso.

Berg. ing. Helena, Filmore, para Cork.

Pol. esp. Sofia, Garriga, para Marsella.

## BUQUES A LA CARGA.

**ALMERIA Y BARCELONA.**—Saldrá de este puerto el 25 para dichos puntos el 25 del corriente la nueva y velera corbeta española CAMILA, su cap. Don José Mestre: admitiendo un pleno de carga á flete para el último punto. Informarán el capitan á bordo ó sus consignatarios calle de los Oficios frente al Correo los Sres.

FELIANDEZ, LOPEZ Y CP. 6-18

**NUEVITAS.**—El bergantin goleta PEPA admite carga á flete y saldrá del 25 al 26 su patron Botancourt inpondrá á bordo. 10-16

**PARA MANZANILLO.**—Saldrá desde el Batabanó á la mayor brevedad el bergantin goleta JOSEFA CONSESA, su patron Acosta: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle del Inquisidor n. 1, su consignatario

D. J. F. DE TARRAGUILLA. 4-16

**ESTADOS UNIDOS O CUALQUIER PUERTO DE EUROPA.**—Se fleta la hermosa barca americana TEXAS, capitan Pendleton. Impondrán calle de Empedrado n. 2, su consignatario. D. JOSE DE CARABIA Y COMP. 5 2.

**MATANZAS.**—Saldrá inmediatamente la hermosa y muy velera goleta holandesa MAUD CLAY, su capitan Bacrocke, admite carga á flete moderado, impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 20-1

**NEW ORLEANS.**—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin ingles HOPE, A. I. LLOYD Veritas. Admite carga á flete y pasajeros, de mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. CABUZAC Y HERMANOS. 10-6

**HAMBURGO.**—Se despachará el 24 de enero el bergantin español NUEVO SENORIANO, su capitan D. Bruno de Larrinaga: admite á flete tabaco torcido y en rama. De mas pormenores impondrá el Sr. D.

DIEDRICO ERDMANN. 23-8

**SAN SEBASTIAN.**—Saldrá á la brevedad posible el berg. español GUIPUZCOANO, su capitan Mendozona; admite un resto de carga y pasajeros. Impondrán en la calle de los Oficios n. 66, sus consignatarios los Señores

LEUNDA Y BETELU. 13-17

**SAN CAYETANO Y RIO BLANCO.**—Saldrá del 21 al 22 del corriente mes la goleta DICHOSA DE VIÑALES, su patron Aldao, admite carga y pasageros para dichos puntos. Impondrá su patron á bordo ó en la plaza Vieja núm. 17. 5-17

**BILBAO.**—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin goleta española GENOVEVA, su capitan Zalbidia, admite carga á flete, impondrán en la calle de la Amargura n. 16 los Sres. SAN PELAYO PARDO Y COMP. 10-17

**PALMA Y GRAN CANARIA.**—Saldrá hacia el 20 de Enero el bergantin español LUISA su capitan García, admite un resto de carga á flete y pasajeros á los que el dicho capitan dará un esmerado trato. Impondrán calle del Sol núm. 4, sus consignatarios los Sres

J. DE LA CRUZ Y COMP. 29-30 D.

**MATAMOROS.**—Saldrá en breves dias el bergantin español EVA, capitan ERERUNA. Admite solo pasajeros, *que serán bien tratados y cómodamente alojados.* Impondrán en la calle de Cuba núm. 86, los Sres.

J. DEMESTRE Y CP. D-20

**NEW-YORK.**—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera frag. am. OCEAN RANGER, su cap. Averill. Admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMMI Y COMP. 8-10

**SANTIAGO DE CUBA.**—Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español COLON al mando de su acreditado capitan don José Garriga y admite carga á flete para dicho punto. Impondrán sus consignatarios.

SOMA SOTOLONGO Y COMP. 13-E

**LIVERPOOL.**—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español PEPITA, su capitan Acevedo: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido: impondrán su consignatario los Sres.

HAMEL Y COMP. 20—13

**SE FLETA O VENDE.**—El hermoso, fuerte y veloro Obergantin americano HERMY, de unas 900 toneladas de porte, en excelente estado y listo para emprender viaje. Impondrán en la calle de los Oficios n. 16, esquina á la de Lamparilla, los Sres. GOMEZ Y SALAS. 6-13

**CORUÑA Y SANTANDER.**—Saldrá á fin de este mes, el bergantin español MILAGRO, su capitan Gonzalez: admite un resto de carga y pasajeros para ambos puntos. Lo despacha su consignatario, calle del Obispo n. 29 Don

GENARO DEL REGATO. 20-11

**BILBAO.**—Admite un resto de carga si se presenta Oportunamente, el bergantin español TERESA, capitan Piñera. Impondrá calle de S. Ignacio n. 42 su consignatario

JOSE EMARQUETTE. 6-15

**VERACRUZ Y TAMPICO.**—Saldrá el dia 25 del presente enero el bergantin español RENTERIA, al mando de su acreditado capitan D. José Antonio Argacho: admite un resto de carga y pasajeros para ambos puntos. Impondrá en la calle de S. Ignacio n. 30

LUIS SUSINI E HIJO. 4-15

**SE FLETA PARA UN PUERTO DEL NORTE** de los Estados Unidos, tomando la carga en esta puerto la goleta americana MARIA, Cárdenas é Sagua, su capitan, contra D. Dionisio Linares en cobro de pesos, está dispuesto se saque á este por este medio la notificacion de estado insolvente de dicho deudor, la finca jurada la ejecucion en la casa quinta, en la calzada de Luyando y la cual está expresamente hipotecada.—Habana Enero 13 de 1863.—*Francisco de Cartes.* 3-17

## PUERTO DE LA HABANA.

### ENTRADAS DE TRAVESIA.

Enero 17.—De Cayo Hueso vapor de los E. U. Hundavie, comandante Mr. Rogers.

De Nueva York en 6 dias, vapor amer. Roanoke, capitan Thompson, tons. 1095, con efectos, á D. P. C. Fischer. Pasageros 30.

De Liverpool en 17 dias fragata Morning Star, capitan Boydley, ton. 855, con carbon á los Sres. Scharfenberg, T. y cp.

De Cardiff en 33 dias berg. bor. Otto, capt. Gundesen, ton. 187, con carbon, al capitan.

De Otaca en 16 dias goel. bogl. Progreso, cap. Spakhan, ton. 46 en lastre, á D. J. M. Morales y cp.

De Montevideo en 35 dias berg. esp. Francisco, cap. Pedro, ton. 252, con tasajo, á los Sres. Sirpa y C.ª

De Hamburgo en 48 dias berg. esp. Hermano Habanero, capitan Ordaza, tons. 173, con mercancías, á los Sres. Hamel y C.ª

De Amberes en 35 dias fragata pras. Elbin, capt. Rental, tons. 365, con ladrillos y efectos, á D. E. Moort y C.ª

De Cádiz en 6 dias fragata noc. Norma, capt. Jourwig, tons. 347, con carbon, á los Sres. Franck y C.ª

De Veracruz en 7 dias vapor ing. Uncl, capt. Smith, tons. 1096, en lastre, al capitan.—Pas. 5.

La Alianza se ha quedado por barlovento fragata española de guerra.

### BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Hamburgo berg. esp. Isabel, cap. Aldamiz, por D. J. M. Morales y comp.

364 cajas de azucar, 2,000 millares de tabacos y 69,250 lib. tabaco en rama.

Para New-York vapor ing. British Queen, cap. Mc Currie, por D. J. M. Morales y C.ª

1,000 millares de tabacos 450 libras de tabaco en rama.

Para New-Orleans vap. am. Roanoke, cap. Thompson por D. P. C. Fischer.

De transito.

Para Matanzas gol. ing. C. D. Horton, cp. Herman, por D. J. M. Morales y comp.

En lastre.

Para New-York berg. am. Rush, cap. Rabbidy, por D. Gmo. Nelson.

En lastre.

Para Matanzas gol. ing. Indian, cap. Briggs, por D. J. Demestre y comp.

Con efectos.

### ENTRADAS DE CABOTAJE.

De San Cayetano goleta Dichosa de Viñales, p. Aldao, con 250 tercios de tabaco.

De la Ortigosa goleta Bonifacia, patron Barecio, con 65 pipas de aguardiente.

De Canasí goleta Segunda Amistad, patron Sosa, con 40 bocoyes de miel de purga y 50 cajas de azucar.

De Cabañas goleta Teresita, patron Olivera, con 60 pipas de aguardiente.

De la Majana goleta Santa Ana, patron Mari, con 55 tercios de tabaco.

De San Cayetano goleta Dichosa de Rojas, p. Gallegos, con 4 tercios de tabaco.

De Mariel goleta Antonio, patron Serra, con 60 pipas de aguardiente.

De Caibarien vapor Trinidad, p. Crimas, con 300 cajas y 12 bocoyes de azucar.

### DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas gol. Ines de Oliver, con efectos.

Para Sagua la Grande gol. Lola Marina, p. Monet, con efectos.

Para Cabañas gol. Cólico, p. Lopez, con efectos.

Para Remedios gol. Primera Constancia, p. Fernandez, con efectos.

Para Matanzas gol. Dos Hermanas, p. Armas, con efectos.

Para Santa Cruz gol. Heroina, p. Guirola, con efectos.

Para Baracoa gol. Isabelita, p. Martinez, con efectos.

### PASAGEROS LLEGADOS.

En el vapor ROANOKE.—D. C. Bendlan.—D. Pablo M. Calofre.—D. José Navarro.—D. Carlos Whitworth.—Don A. B. Jonnston.—D. M. Vidner.—Don T. Fontain.—Don Francisco Alvarez.—D. J. W. Andrews y esposa.—D. Servando de la Huerta.—D. F. Frioh.—D. C. Castilla.—Don S. Scott.—D. Enrique Marmolejo.—D. Estéban Frank.—Don Juan Udner.—Además 13 de transito para Nueva Orleans.

## INTELIGENCIA MARITIMA.

### PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS, enero 16.—Berg. ing. Raven, Cunningham, de la Habana.

Gol. ing. Clarita, Hammand, de la Habana (arribada.)

Corb. esp. Salamantina, Martinez, de Puerto-Rico

Frag. ing. Abby Craig, Shank, de Troon.

Berg. esp. Segundo Almirante, Aurrecoechea, de San Sebastian.

Pail. am. Euceline D. S. Anyet, Dubbin, de Elsworth.

### SALIDAS.

MATANZAS, enero 16.—Gol. am. N. B. Borden, Collins, para Cayo-Hueso.

Berg. ing. Helena, Filmore, para Cork.

Pol. esp. Sofia, Garriga, para Marsella.

## BUQUES A LA CARGA.

**ALMERIA Y BARCELONA.**—Saldrá de este puerto el 25 para dichos puntos el 25 del corriente la nueva y velera corbeta española CAMILA, su cap. Don José Mestre: admitiendo un pleno de carga á flete para el último punto. Informarán el capitan á bordo ó sus consignatarios calle de los Oficios frente al Correo los Sres.

FELIANDEZ, LOPEZ Y CP. 6-18

**NUEVITAS.**—El bergantin goleta PEPA admite carga á flete y saldrá del 25 al 26 su patron Botancourt inpondrá á bordo. 10-16

**PARA MANZANILLO.**—Saldrá desde el Batabanó á la mayor brevedad el bergantin goleta JOSEFA CONSESA, su patron Acosta: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle del Inquisidor n. 1, su consignatario

D. J. F. DE TARRAGUILLA. 4-16

**ESTADOS UNIDOS O CUALQUIER PUERTO DE EUROPA.**—Se fleta la hermosa barca americana TEXAS, capitan Pendleton. Impondrán calle de Empedrado n. 2, su consignatario. D. JOSE DE CARABIA Y COMP. 5 2.

**MATAMOROS.**—Saldrá inmediatamente la hermosa y muy velera goleta holandesa MAUD CLAY, su capitan Bacrocke, admite carga á flete moderado, impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y COMP. 20-1

**NEW ORLEANS.**—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin ingles HOPE, A. I. LLOYD Veritas. Admite carga á flete y pasajeros, de mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. CABUZAC Y HERMANOS. 10-6

**HAMBURGO.**—Se despachará el 24 de enero el bergantin español NUEVO SENORIANO, su capitan D. Bruno de Larrinaga: admite á flete tabaco torcido y en rama. De mas pormenores impondrá el Sr. D.

DIEDRICO ERDMANN. 23-8

**SAN SEBASTIAN.**—Saldrá á la brevedad posible el berg. español GUIPUZCOANO, su capitan Mendozona; admite un resto de carga y pasajeros. Impondrán en la calle de los Oficios n. 66, sus consignatarios los Señores

LEUNDA Y BETELU. 13-17

**SAN CAYETANO Y RIO BLANCO.**—Saldrá del 21 al 22 del corriente mes la goleta DICHOSA DE VIÑALES, su patron Aldao, admite carga y pasageros para dichos puntos. Impondrá su patron á bordo ó en la plaza Vieja núm. 17. 5-17

**BILBAO.**—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin goleta española GENOVEVA, su capitan Zalbidia, admite carga á flete, impondrán en la calle de la Amargura n. 16 los Sres. SAN PELAYO PARDO Y COMP. 10-17

**PALMA Y GRAN CANARIA.**—Saldrá hacia el 20 de Enero el bergantin español LUISA su capitan García, admite un resto de carga á flete y pasajeros á los que el dicho capitan dará un esmerado trato. Impondrán calle del Sol núm. 4, sus consignatarios los Sres

J. DE LA CRUZ Y COMP. 29-30 D.

**MATAMOROS.**—Saldrá en breves dias el bergantin español EVA, capitan ERERUNA. Admite solo pasajeros, *que serán bien tratados y cómodamente alojados.* Impondrán en la calle de Cuba núm. 86, los Sres.

J. DEMESTRE Y CP. D-20

**NEW-YORK.**—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera frag. am. OCEAN RANGER, su cap. Averill. Admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMMI Y COMP. 8-10

**SANTIAGO DE CUBA.**—Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español COLON al mando de su acreditado capitan don José Garriga y admite carga á flete para dicho punto. Impondrán sus consignatarios.

SOMA SOTOLONGO Y COMP. 13-E

**LIVERPOOL.**—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español PEPITA, su capitan Acevedo: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido: impondrán su consignatario los Sres.

HAMEL Y COMP. 20—13

**SE FLETA O VENDE.**—El hermoso, fuerte y veloro Obergantin americano HERMY, de unas 900 toneladas de porte, en excelente estado y listo para emprender viaje. Impondrán en la calle de los Oficios n. 16, esquina á la de Lamparilla, los Sres. GOMEZ Y SALAS. 6-13

**CORUÑA Y SANTANDER.**—Saldrá á fin de este mes, el bergantin español MILAGRO, su capitan Gonzalez: admite un resto de carga y pasajeros para ambos puntos. Lo despacha su consignatario, calle del Obispo n. 29 Don

GENARO DEL REGATO. 20-11

**BILBAO.**—Admite un resto de carga si se presenta Oportunamente, el bergantin español TERESA, capitan Piñera. Impondrá calle de S. Ignacio n. 42 su consignatario

JOSE EMARQUETTE. 6-15

**VERACRUZ Y TAMPICO.**—Saldrá el dia 25 del presente enero el bergantin español RENTERIA, al mando de su acreditado capitan D. José Antonio Argacho: admite un resto de carga y pasajeros para ambos puntos. Impondrá en la calle de S. Ignacio n. 30

LUIS SUSINI E HIJO. 4-15

**SE FLETA PARA UN PUERTO DEL NORTE** de los Estados Unidos, tomando la carga en esta puerto la goleta americana MARIA, Cárdenas é Sagua, su capitan, contra D. Dionisio Linares en cobro de pesos, está dispuesto se saque á este por este medio la notificacion de estado insolvente de dicho deudor, la finca jurada la ejecucion en la casa quinta, en la calzada de Luyando y la cual está expresamente hipotecada.—Habana Enero 13 de 1863.—*Francisco de Cartes.* 3-17

## NOTICIAS COMERCIALES.

### MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

EXPORTADOS HOY 17 DE ENERO.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 284 |
| Tabaco torcido, millares | 3150 |
| Tabaco en rama, libras | 69718 |

IMPORTADOS.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 370 |
| Idem, bocoyes | 12 |
| Aguardiente, pipas | 35 |
| Miel de purga, bocoyes | 40 |
| Tabaco en rama tercios | 387 |

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 480 |
| Aguardiente, pipas | 200 |
| Café, arrobas | 152 |
| Tabaco torcido, millares | 266 |

### OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 17 DE ENERO DE 1863.

SAM. SHEPARD, de Portland:

600 cajas aréncoas ..... 5 rs. caja.

FIRME, de la Coruña:

15 cajas de chocolate ..... 2½ rs. libra.

MAIPO, de Barcelona:

1500 botijas aceite ..... 4½ arroba.

### PARA NIÑOS, PARA NINOS.

La Oriental, que constantemente está recibiendo refornias, acaba de recibir por el último vapor el surtido mas completo de trages y abrigos para niños: solo haremos mencion de las bellas telas cuidadas, como son.—Pincetes de casimir compuestos de chaquetita, chaquetita y pantalon, forrados y adornados con elegancia y los damos á 10 y 12¾. Idem de paño de Sedan adornados con elegantes trenzas y bellotitas á 15 y 17¾. Otros de merino y alpaca con los mismos adornos á 4½. Abrigos para los mismos como son Cabouts, Mac-Clellans, capitas y Montecristos á precios sumamente baratos.

ALTOS de merino frances con grano doble y bien trabajados 12 y 13¾ uno. Idem de holanda negra á 9 y 10 ríos.

### CAMISAS Y CALZONCILLOS.

Estos artículos que siempre han sido de preferencia en la ORIENTAL, hemos introducido nuevas y grandes reformas de consideracion tanto en los precios, que son fabulosos, cuanto en la correcta y tela para su confeccion.

Lean despacio que conviene.

CAMISAS francesas muy finas, con cuellos á la marinera, adornadas con vivos de cordoncito á 5¾ una y 34¾ docena. Otras de la tela mas rica que se conoce como son tela de holanda y entre fino ribeteadas y prepuntedas cuello y puños á *lo Derby Colonell y Garibaldi* á 4½ una y 46¾ docena. Otras de clase mas baja con los mismos cuellos y puños á 3½ una y 40¾ docena. ESTAS CAMISAS si se encuentran en otro establecimiento iguales han de costar á 5¾. La gran existencia que tenemos nos exige darlas á tan mínimo precio. Tenemos un número de clases como son de entre de colores, de finísimas pintas, de fondos lisos y cuarticos á 2½ y 3¾. Otras idem de grano de oro muy fine, francesas y hechas en el país á 16, 18 y 20 rs. una y tomando una docena se darán mas baratas.

### PARA UN REGALO,

mandadas expresamente para La Oriental por nuestro corresponsal. Camisas bordadas cada una en su caja con su correspondiente corradura y del gusto mas delicado á 17½ una. Otras idem en caja de cristal, á 8½ una. CALZONCILLOS franceses tenemos un gran surtido y los damos á 8, 10y 12 rs. uno. Otros sumamente finísimos á 20y 22½ docena.

### PARA SEÑORAS.

Mantillas de blonda de punto de Cádiz, chales mantillas de blonda de centro lisos y bordados; los de centro liso tienen una gran guardilla ancha. Idem de punto de Cádis. Manoletas de gró negras de todas clases. Alborinoces de gró negro ricamente adornados con mangas y sin ellas. Id. de casimir y merino. Argelinos de todas clases. Groes de cuarticos de vara de ancho á 8 rs. vara. Id. angosto á 4 rs. vara. Groes y tafetanes negros de todas clases. Un gran surtido de mantas de burato; entre ellas abundan muchas blancas desde 4 onza hasta 12 onzas. Otras idem de poplin á lo Duquesa de Mompensier, con hermosas listas de raso y centro lapeado á 56 rs.

ESTO SI QUE ES GANGA. Solo La Oriental colecciona y encierra tantas cosas buenas y baratas y aun queremos dar una prueba de baratos y vendiendo los marchantes se desengañarán de que es verdad lo que se anuncia.

30—16E

## EL ESTABLECIMIENTO DE ROPAS LA HABANERA

se vende con las existencias á sus ellas, al inado en la calle de O'Reilly, esquina á la de Compostela.

15-13

ELINGUA, de Nueva-York:

200 barriles de papas ..... 20 rs. uno.

CERES, de Rotterdam:

19000 lozas ..... $17 millar.

JOHN COERL, de Amberes:

113000 lozas ..... $19 millar.

CABOTAJE:

50 tabalas bacalao ..... $5 qtl.

190 manecuerdas ajos ..... 38 rs. uno.

200 garrafones aguardiente ..... 16 rs. uno.

ALMACEN GENERAL:

Barriles, cuñetes y tercerolas de manteca ..... $17 á 14 qtl.

### FLETAMENTOS.

Para Cork, vía de Matanzas, frag. ing. Ella: 1000 bocoyes de miel á 2 2. 6.

Para Belle-Isle frag. franc. General Lourmel: 1000 cajas de azúcar á 6½ fr.

Para Liverpool, directo, berg. esp. Bernabe: 900 cajas de azúcar á 50.

Para Cork, fletado en Matanzas, fing. ing. Platcesse: 500 bocoyes de miel á 5¾.

Para Falmouth berg. dan. Sophie: 1000 cajas azúcar á 55. Cargando aquí.

## DEPOSITO MERCANTIL.

### EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 17

Al consumo.—Por los Sres. Jimenez y sobrino: 80 fradas de lana y 3020 vs. bayeton.

Por los Sres. Duncian, E. cp: 1074 varas de drill de algodon.

A exportacion.—En la goleta inglesa Linet con destino á Matamoros.

Por los Sres. Calnzac H: 22 bultos medicinas.

Por D. Francisco Schmabelius: 150 sacos de sal. 31 docenas zapatones y 4 idem de cardas.

Por D. José Mª Avendaño: 2 cajas de tés.

—En la goleta española Salvadora con destino á Matamoros.

Por los Señores Lobé y Fernandez: 7 bultos medicinas.

—En el vapor inglés British Queen con destino á Nassau.

Por los Sres. M. A. Herrera y cp: 3 cajas malacotón para señoras y niñas, 2 docenas botones de metal. 690 libras de libraz.

Por los Señores Jimenez y sobrino: 25 pacas de algodon.

—En la goleta americana Ocean con destino á Nueva-York.

Por los Sres. Ramirez H: 40 barriles y 10 cajas botellas de cerveza.

—En la goleta inglesa Indiana con destino á Matamoros.

Por los Sres. J. Demestre y cp: 31 tercios sogas de henique y 57 id. de jarcia.

—En el vapor inglés Tubal Cain con destino á Nueva-York.

Por D. José Mª Avendaño: 81 pacas de algodon.

—En el bergantin español Renteria con destino á Veracruz.

Por D. Antonio Serpa: 39 sacos cacao de Caracas.

## REVISTA COMERCIAL.

HABANA, SABADO 17 DE ENERO DE 1863.

AZUCARES.—Son todavia muy pequeñas las partidas de azúcar que han llegado de la nueva zafra, y no habiendo hasta ahora animacion para especular como otros años ha sucedido, las operaciones que se han hecho sobre existencias son de poca importancia. Hay alguna demanda de clases buenas para España, y se han vendido blancos de tren Derosne superiores hasta 12½ rs. arroba: quebrados de tren comun, segun su clase, de 8 á 9 rs. y algunas partidas muy especiales hasta 10 rs.—Blanquear propio para el extranjero se cotizamos de 6 á 6½ rs. arroba: primero 12, segun clase, que es á los precios á que se han vendido algunos lotes pequeños.—En mascabados se han hecho algunas operaciones; pero tambien de poca importancia por no haber existencias y creyendo deber fijar el precio de 5¾ á 5½ rs. por las clases de comun á buen reflejo.

A continuacion hallarán nuestros lectores la cotizacion del Real Colegio de Corredores:

| | |
|---|---|
| Blancos, inferiores á regulares ..... | Nominales. |
| —Buenos á superiores ..... | |
| —Floretes ..... | |
| Trenes Derosne y Billiouz, bajo á regular | |
| —Bueno á superior ..... | |
| —Florete ..... | |
| Cuenruebo inf. á regular, n. 8 á 9 (T. H.) | 5¾ á 6¾ |
| —Bueno á superior, n. 10 á 11 idem. | 6¾ á 7 |
| Quebrado inf. á regular n. 12 á 14 idem. | 6½ á 7 |
| —Bueno ..... n. 15 á 16 idem. | 7½ á 8 |
| —Superior ..... n. 17 á 18 idem. | 8½ á 9 |
| —Florete ..... n. 19 á 20 idem. | 9½ á 9½ |
| Mascabado, inferior á regular ..... | Sin operaciones por no haber. |
| —Bueno á superior ..... | |
| —Centrifugas en calda ..... | |

Lo exportado en la semana comprende 4155 cajas repartidas como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| 1360 cajas | para | Lóndres. |
| 1296 | ..... | Falmouth. |
| 605 | ..... | Cádiz. |
| 504 | ..... | Coruña. |
| 364 | ..... | Hamburgo. |
| 275 | ..... | Alicante. |
| 193 | ..... | New-York. |
| 14 | ..... | Gijon. |

AGUARDIENTE.—Con ventas al precio de 25¾ pipa y con la exportacion de 170 para Gijon y 10 para la Coruña, total 230 pipas.

ACEIT

# HABANA.

SABADO 17 DE ENERO DE 1863.

**Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MADRID, *diciembre*..... | 20 | NUEVA-YORK, *enero* ..... | 10 |
| BARCELONA, *diciembre*.. | 20 | N. ORLEANS, *enero* ..... | 12 |
| CADIZ, *diciembre*..... | 15 | CHARLESTON, *diciembre* | 27 |
| PARIS, *diciembre*..... | 23 | MEJICO, *diciembre*..... | 27 |
| LÓNDRES, *diciembre* .... | 20 | VERACRUZ, *enero*..... | 1º |
| LIVERPOOL, *diciembre*... | 20 | | |

Entre los asuntos de pública utilidad que con preferencia ocupan la atencion del Gobierno, no es el ménos importante ni el que ménos acredita su paternal solicitud, un espediente formado por estas oficinas, remitido á las generales de la corte, y devuelto, segun noticias, á esta isla, en virtud de consulta del Consejo de Estado, para mayor ilustracion, ántes de resolver en definitiva sobre el modo de autorizar á ciertas sociedades anónimas para beneficiar su crédito con mayor amplitud de la hasta ahora permitida por la lejislacion vijente. Con solo mencionar la medida que se proyecta, ya se pondera toda su importancia, y se da á conocer el árduo deber que contraen las corporaciones llamadas á dar dictámen acerca de su mejor aplicacion, pues para que este sea tan luminoso y práctico como la materia requiere, habrán de ostentar toda su ilustracion y todo su patriotismo.

Ni para suplir aquella, que es bien conocida, ni para escitar este, del que no es posible dudar, se escribieu estos renglones. Van dirijidos á refrescar especies, mas bien que á enseñar cosas nuevas, á estimular con tan buena oportunidad la notoria aficion del público cubano á las cuestiones económicas, aprovechando la amplitud que nuestra autoridad superior concede para tratar y discutir todas las de este género, en lo que muestra laudable tino, pues son las únicas que, á condicion de que se guarden los límites del decoro y las leyes de la cortesía, ni pueden pecar de estériles, ni tampoco degenerar en peligros as.

El crédito es hijo del comercio: su uso inseparable de la circulacion de la riqueza. Allí donde los cambios han salido de la sencillez primitiva, y llegado á ser objeto de cálculos y combinaciones, allí forzosamente ha nacido el crédito, y fundadas en él se han verificado operaciones mas ó ménos complicadas é ingeniosas. Así nos dice la historia que en la antigua Roma habia banqueros, y en la clásica Atenas el templo de Delfos era un verdadero banco de depósito; y si hubo quien afirmó que en tiempo de las Cruzadas fueron los judíos los primeros inventores de las letras de cambio, no ha faltado quien desentierre un pasaje de Ciceron para probar que este modo de suplir la traslacion material de los caudales, era ya conocido de sus contemporáneos. Despues en la edad media se cita á Venecia como la primera ciudad en que fuera erijido un banco, lo que corresponde al poder naval y primacia mercantil que en aquella época alcanzára la que se llamó reina del Adriático. De tan remotos tiempos data asimismo la especial aptitud y aficion al comercio de nuestros compatriotas los catalanes: consta que á mediados del siglo XIV, y sin que fuesen parte á estorbarlo las guerras que por siete centurias ensangrentaron nuestra península, se fundó en Barcelona otro de los bancos mas antiguos de Europa.

Todo confirma, pues, como hecho natural y constante, que el crédito nace y se deriva del comercio, sin que puedan estorbarlo leyes ni preocupaciones; la influencia de estas podrá alcanzar á restrinjir uno y otro, y á lo sumo á aniquilarlos, mas sin poder nunca romper esa relacion íntima que los encadena. Si las ya mas complicadas combinaciones de la industria moderna se someten al mismo exámen, se hallará que en todo lo que tienen de comerciales, en lo que toca á cambio y circulacion de valores, la intervencion del crédito es asimismo un hecho necesario. Por eso el decir que unos aplauden y enaltecen los beneficios del crédito, mientras que otros los desconocen y lo condenan, es una verdadera paradoja. Para negar la eficacia del crédito, sería forzoso demostrar antes que sin él podría existir el comercio.

Es el crédito, segun algunos, la palanca mas poderosa de que el hombre dispone para obrar las maravillas porque se señalan los tiempos modernos. Espresion bella, si ya un tanto deslucida de puro manoseada,, y notable tambien por su exactitud, pues insistiendo en el símil se puede demostrar que, así como la palanca no aumenta la fuerza del hombre, segun á primera vista parece y el vulgo presume, sino que sirve solo para favorecer su aplicacion, así tambien el crédito facilita grandemente el ejercicio de las fuerzas productivas de un país, pero sin aumentar en realidad sus valores ni multiplicar su riqueza.

Muy caro han solido pagar los pueblos en diversas épocas la ignorancia ó el olvido de esta verdad. Las aprehensiones vehementes de la opinion pública, cambiadas á poco por reacciones contrarias, han ocasionado mas de una vez, la ruina de muchos, y la consternacion de todos. Y parece como que las naciones están condenadas á pasar por estos períodos críticos, ya obedeciendo á un destino fatal, ya remedando en su desarrollo á los individuos que por fuerza han de padecer ciertas enfermedades en el tránsito de la puericia á la edad adulta. ¿Cómo, si no, puede esplicarse el hecho de que se repitan casos de notable semejanza, sin que la memoria de los unos sirva de esperiencia y escarmiento para evitar los otros?

Imposible parecería, á no ser cierto, que despues de los ruidosos sucesos con que el escocés Law y su sistema de crédito escandalizaron á Europa y arruinaron á Francia en tiempo de la regencia, hayan acontecido en diversas naciones y épocas otros del mismo género, si tal vez no de la misma cuantía. Así fueron, contrayendo el exámen á nuestra patria, los que en 1847 en Madrid, y 10 años despues en la Habana, conmovieron hondamente todos los ánimos, despertaron la codicia de muchos y ocasionaron la ruina de tantos. Ocioso seria pintar pormenores que no han podido borrarse de la memoria de nadie, y cuyas consecuencias no falta quien lamente todavía. Pero ya que en virtud de esa ley fatal, no pudo este comercio librarse de la suerte comun, y ha tenido que pasar por tan duro aprendizaje, bueno será que la leccion no quede perdida, y en virtud de aquella costosa experiencia se proceda de hoy mas con cuerdo aviso, para ni volver á incurrir en excesos ilusorios, ni tampoco á pecar por exajeracion reaccionaria, pues tan pernicioso es el uno como el otro extremo. Creer como Law y sus ilusos contemporáneos que el crédito solo basta para enriquecer á un país, es un absurdo: pero apegarse á la opinion contraria desconociendo los bienes que resultan de la movilizacion de los valores, es una precaucion no menos condenable.

En ese justo medio está hoy la opinion de los hombres juiciosos, y á ella se acomodan las leyes y las costumbres porque se gobiernan las mas de las naciones civilizadas. Y ya que se han apuntado estas ideas generales que, por mas que nada tengan de nuevas, no es importuno recordar con aplicacion al asunto de que se va tratando; hora es de concretar á él lo que falta decir, y por hoy será solo á una de las partes ó ramos que comprende el expediente mencionado, á saber, la facultad que se trata de otorgar á las empresas de ferrocarriles y demas obras públicas para emitir obligaciones al portador.

Demostrar que la medida es necesaria es cosa bien fácil, pues apénas podrá citarse en América ni en Europa uno solo de esos grandes proyectos de caminos de cualquiera especie ú otras obras semejantes, que haya sido realizado por entero con solo el capital suscrito ó desembolsado por sus accionistas. Las empresas de la isla aquejadas de la misma necesidad y privadas hasta ahora del recurso acostumbrado de emitir obligaciones, han tenido que apelar á otro de la misma índole, aunque ménos cómodo y expedito, han acudido en cada caso al Gobierno de S. M. solicitando autorizacion para levantar un empréstito sobre la hipoteca de las obras ejecutadas.

En el hecho de acceder, como siempre ha sucedido, el Gobierno á estas solicitudes, se vé claro que reconoció la necesidad y sancionó el principio de acudir al crédito para remediarla: luego solo falta generalizar su aplicacion, dándole una forma mucho mas adecuada á las operaciones consiguientes, pues la de empréstito ha obligado hasta aquí á las empresas á valerse de medianeros estraños, cuya agencia absorbia buena parte de las sumas prestadas, y les ha impedido dividir la emision, proporcionándola á sus propias y sucesivas necesidades, y aprovechar las ocasiones favorables del mercado. La calidad de *al portador* de las futuras obligaciones, al mismo tiempo que será beneficiosa á las empresas, por su contratacion mas fácil, nada tiene de peligrosa segun lo está acreditando la esperiencia universal.

Innegables son, pues, la justicia y la conveniencia de tan benéfica disposicion: tiene el fundamento mas sólido que puede buscarse para una ley, la costumbre ya establecida, y que solo falta sancionar, simplificando y mejorando al mismo tiempo el modo de seguirla: á tan buenas condiciones se agrega el carácter apacible y simpático de toda ley permisiva, que lleva á las imperativas la ventaja de hacer el bien sin forzar el albedrío.

Pero ¿cuál ha de ser la relacion entre el capital realizado y las obligaciones que se emitan? Este es el único punto en que cabe dudar y discutir.

Aquellos entusiastas que, atentos solo á los gigantescos resultados de la actividad de nuestros dias en combinacion necesaria con el crédito, propenden un tanto á prohijar los errores del tiempo de Law, y, confundiendo la causa con el efecto, atribuyen meramente al papel la virtud de redimir á la sociedad humana, quisieran que no tuviese límites la facultad de acrecentar los capitales circulantes; y no contentos con fundar su opinion en raciocinios teóricos, allegan para sustentarla repetidos ejemplos, sacados unos de lo que se ha practicado en los Estados Unidos, y otros de lo que ahora mismo se hace en Francia. La opinion particular de quien esto escribe, y lo poco que ha observado en ambos países, le inducen á creer que, aunque en apariencia semejantes, son modelos tan esencialmente distintos en lo que toca al régimen administrativo de cada uno de ellos, que no pueden citarse á la par, ni concurrir á una misma probanza: pero en un escrito de este género no es posible entrar en tales distinciones, que darian materia para llenar un libro: solo es del caso decir que: dado el sistema que en España se observa para el establecimiento de empresas de este género, y dada tambien la facultad que segun él se reserva el Gobierno de intervenir en su gestion (facultad que, mas ó menos lata, es de derecho siempre que se aplique la ley de espropiacion forzosa, y mas todavía si la empresa percibe subvencion de los caudales públicos) no puede ponerse en duda la que tambien le pertenece de poner límites á las operaciones de crédito, por cuanto le cabe una parte de responsabilidad, cuando menos moral, en el hecho de sancionarlas.

Francia es, y parece que será siempre, la nacion cuyo gobierno se entromete en el manejo de los intereses particulares hasta mas allá de todo lo imaginable, y al propio tiempo ofrece muchos de esos ejemplos á que antes se hizo referencia, pues hay compañía de ferrocarriles, como la de Orleans, que ha emitido con autorizacion del gobierno una suma de obligaciones igual á 496 por 100 del capital realizado; mas esto no puede buenamente esplicarse á no suponer que las obras emprendidas en sus últimos períodos no se comprendieron en el primer plan, ni se estimaron en los primitivos presupuestos. En todo caso, ni la exagerada tutela que aquel gobierno se arroga sobre muchas operaciones que pueden y deben abandonarse al libre ejercicio del interés individual, ni el inmoderado uso del crédito á que la nacion francesa está hoy entregada en todos los ramos de administracion pública y particular, son para citados como modelos imitables.

Otro mejor (en cuanto al crédito) tenemos dentro de casa, y á él parece justo atenerse con entera confianza. En nuestra península la ley de 11 de julio de 1856 autorizó á las empresas de obras públicas para emitir obligaciones por la mitad de sus capitales realizados y posteriormente, en 11 de julio de 1860, habiéndose esperimentado los buenos efectos de la emision, y observándose al propio tiempo el rápido incremento de los trabajos, la no menos activa circulacion de valores, y la estima progresiva á que el crédito nacional iba subiendo dentro y fuera de España, se amplió aquella facultad al 100 por 100, es decir á una suma igual á la realizada. Si la esperiencia abona este proceder; si las noticias de los principales mercados de Europa están contestes en ponderar el favor que gozan nuestros valores, y en particular las obligaciones de nuestros ferrocarriles, segun ha podido verse en uno de los últimos números del *Diario*; lo mejor es seguir sin vacilar el camino ya trillado, y comenzando por la cuota que sirvió de punto de partida, prepararse á aumentarla luego que se demuestre la oportunidad.

No hay que dudar del celo de las oficinas y corporaciones, á quienes toca el despacho de tan interesante expediente, que sin demora lo traerán á punto de ser devuelto á la superioridad para su resolucion. Bien necesitan este y otros alivios las empresas de ferrocarriles de la Isla, pero tambien ahora mas que nunca pueden esperarlo de su primera autoridad, pues á la rectitud y acierto con que en todo sabe proceder, se agrega para el caso la práctica con aplauso universal adquirida en el gobierno de la provincia mas industrial y mercantil de España, y la particular aficion con que se dedica á estos negocios, como quien conoce su importancia.

---

Por los últimos periódicos recibidos de Europa se encuentra confirmada oficialmente la noticia que dimos hace dias con referencia á partes telegráficos del 24 de diciembre, segun los cuales las diferencias que se habian suscitado entre el gobierno francés y el español con motivo de los discursos pronunciados en el Senado por el Sr. Ministro de Estado habian terminado satisfactoriamente.

---

La *Aurora del Yumurí* de hoy dice que en la tarde de ayer llegó á aquella ciudad el el Escmo. Sr. General Gasset, con objeto de revistar la guarnicion de dicha plaza. Tan pronto como S. E. se instaló en la Casa de Gobierno, fueron á felicitarle los jefes y oficiales de la guarnicion, y varios empleados civiles.

---

Insertamos á continuacion el discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Estado en las sesiones del dia 18 y 19 de diciembre en el Senado Español contestando al Sr. Bermudez de Castro.

### SESION DEL DIA 18.

*El Sr. Ministro de Estado:* Señores, el gobierno está dispuesto á contestar en el acto al discurso del Sr. Bermudez de Castro; pero deseo que la discusion marche con desembarazo: si el señor conde de Reus gusta hablar primero, el gobierno tendrá mucha complacencia en oirle. Lo dejo á voluntad de su señoría.

*El Sr. conde de Reus:* Como no he de ocuparme sino de rectificar y de alusiones personales, mi discurso no puede ser muy largo ni en contestacion al del señor senador que acaba de hablar.

*El Sr. Ministro de Estado:* El gobierno creia que el señor conde de Reus, por la naturaleza de la cuestion que se debate, podria tener interés en hablar despues del señor Bermudez; pero una vez que no quiere hacerlo ahora, voy á contestar al señor Bermudez.

Señores, antes de examinar su discurso, se diria que era una edicion amplificada de otro discurso pronunciado en sitio muy distinto de este, pues su señoría ha censurado todos los actos del gobierno español y de su plenipotenciario en Méjico, imputando al primero haber variado de pensamiento y aun faltado á sus compromisos. No sé hasta que punto una posicion de esta clase pudiera convenir á un senador español.... *(Murmullos).*

*El Sr. Vicepresidente:* Orden.

*El Sr. Bermudez de Castro:* Que se escriban esas palabras.

*El Sr. Conde de Reus:* Pido la palabra en pro de las que ha pronunciado el señor ministro de Estado. *(Siguen los rumores).*

*El Sr. Vicepresidente:* Orden, señores.

*El Sr. Ministro de Estado:* Señores, deseo que en esta cuestion se diga sin hacer demostraciones en cuanto sea posible, pues estamos tratando de un asunto muy grave, y no quiero esponerme á que se interpretáran mal mis palabras por no haberlas oido bien.

*El Sr. Bermudez de Castro:* Pido que se lea el artículo del reglamento que trata de este caso.

*El Sr. Ministro de Estado:* No hay necesidad Lo que dice el artículo del reglamento á que el señor Bermudez de Castro alude es que el senador que pronuncie palabras.... *(Rumores).*

*El Sr. Vicepresidente:* Los señores celadores de las tribunas cuidarán de impedir todo género de demostraciones en ellas. Continúe V. S., señor ministro.

*El Sr. Ministro de Estado:* Digo, señores, que el orador que haya pronunciado palabras que hayan parecido ofensivas á alguno de sus colegas; las esplicará; y si no lo hace satisfactoriamente, se someterán sus palabras al juicio de la Cámara.

*El Sr. Bermudez de Castro:* Pido que se lea el artículo del reglamento, y luego las palabras del señor ministro.

Se leyeron el artículo 34 del reglamento y las palabras del señor ministro, que decian así:

"No sé hasta que punto una posicion de esta naturaleza pudiera convenir á un senador español."

*El Sr. Ministro de Estado:* Se vé, pues, señores, que yo manifestaba una duda respecto á la conveniencia de la actitud en que se ha colocado el señor Bermudez reproduciendo y ampliando las observaciones que se han presentado en otro paraje muy diferente de este: no emití una opinion, sino que me limitaba á llamar hácia esa actitud la atencion de los señores senadores. Si á pesar de esta declaracion el señor Bermudez cree que hay en mis palabras algo de ofensivo, la discusion será completamente imposible. Yo tengo el derecho de juzgar las tendencias del discurso de su señoría así como su señoría lo ha hecho de las del gobierno de S. M. y de sus actos. He usado, pues, de un derecho que me corresponde, y lo he hecho en términos decorosos.

*El Sr. Bermudez de Castro:* Pido la palabra para hacerme cargo de la esplicacion del señor ministro. Señores, las espresiones que pronunció su señoría, y que despues ha esplicado atenuándolas, no me han sorprendido. ¿Cómo habian de sorprenderme, si recuerdo haber oido á su señoría en otra ocasion decir que habia oido las palabras de otro ilustre senador con profundo desden?.....

*El Sr. Vicepresidente* (duque de Veragua): Señor senador, eso no es del momento. Sírvase V. S. ocuparse de la esplicacion dada á sus palabras por el señor ministro.

*El Sr. Bermudez de Castro:* Por lo demás, yo soy amante de la discusion y de que la tribuna sea completamente libre para combatir rudamente las opiniones que se emitan por otro orador; así que, en cuanto á las apreciaciones políticas que el señor ministro pueda hacer de mi discurso, doy desde luego á su señoría la mas ámplia autorizacion, si esta es necesaria, para que las haga como tenga por conveniente.

*El Sr. Ministro de Estado:* Yo no he modificado mis palabras, sino que las he esplicado; pero aprovechando esta ocasion, y ya que el Sr. Bermudez de Castro recuerda un incidente pasado, como para demostrar que ya en otra ocasion faltó á los respetos debidos á un compañero nuestro, voy á dar acerca de ese incidente una ligera esplicacion.

No dije que habia oido con desden al señor senador de que se trata, sino que, creyendo que su señoría habia pronunciado espresiones ofensivas á la dignidad de otro senador y ministro, habia oido esas espresiones con desden. No me referí á la persona á quien espontáneamente declaro profesar la consideracion debida.

Señores, el discurso del Sr. Bermudez podria contestarse de una manera sumamente sencilla, cual seria la de leer íntegros los documentos originales que su señoría ha citado inexacta é incompletamente. No sé hasta que punto sea permitido este modo de discutir; pero yo demostraré que los documentos no dicen lo que su señoría ha supuesto. Su señoría comenzó examinando el proyecto de convenio para decir que el gobierno español habia pedido que se suprimiera en él la cláusula relativa á la no intervencion en los negocios interiores del pueblo mejicano; y para demostrar lo inexacto de esta aseveracion, voy á leer las observaciones hechas por el gobierno español al proyecto de convenio formulado por el gabinete británico. *(Su señoría leyó).*

Véase, pues, como desde el primer momento el gobierno español manifestó su propósito de no intervenir en los negocios de la república. Y esta manifestacion se repite en otros muchos documentos, sin que se pueda citar por nadie uno en que conste ese compromiso del gobierno de S. M. sobre el cual ha insistido tanto el Sr. Bermudez de Castro. Su señoría ha buscado testos en los documentos publicados en las naciones estranjeras y no se ha cuidado de analizar con la atencion debida los documentos emanados directamente del ministerio español.

Su señoría ha citado un despacho del embajador de Francia, Mr. Barrot, y decia con sobra de artificio que mientras el gobierno no desmintiera su contenido lo tenia por cierto. Con este motivo debo hacer aquí una declaracion importantísima: yo, señores, respondo de los compromisos contraidos por el gobierno y consignados en los documentos oficiales. En ellos se encuentran espresadas estensamente todas las opiniones del gobierno de S. M.

En la ocasion presente no tengo necesidad de decir que no se me comprendió bien. Mr. Barrot espresó con exactitud absoluta mi opinion en dos rasgos, los últimos de su despacho que no ha leido el Sr. Bermudez. Esta es la ocasion de decir algunas palabras acerca del empeño con que algunos periódicos sostienen que en la sesion del dia 12 el ministro de Estado habia desmentido á Mr. Barrot al informar á su gobierno sobre la real órden dirijida al señor conde de Reus acerca de los preliminares de la Soledad. Señores, esta suposicion carece de todo apoyo; no está fundada en mis palabras.

Dijo que la precipitacion con que se habria leido la comunicacion á que me refiero habria podido inducir al señor embajador de Francia á creer que contenia una reprobacion de los preliminares; pero escluí todo pensamiento que atribuyera su interpretacion á voluntad deliberada. Hoy puedo añadir que la apreciacion de Mr. Barrot nada tiene de particular despues de haber oido al señor Bermudez sostener que los preliminares fueron desaprobados.

Volviendo al asunto que nos ocupa, leeré el despacho del mismo Mr. Barrot á que ha aludido el señor Bermudez de Castro *(S. S. leyó.)* Como el Senado comprende, las palabras que monsieur Barrot atribuia al ministro de Estado no eran mas que la reproduccion de las observaciones hechas por el gobierno español al proyecto del convenio del gabinete británico. "El señor Calderon Collantes opina, decia Mr. Barrot, que el empleo activo de las fuerzas combinadas seria inútil; y que su accion moral bastaria para producir este resultado." No hay un solo documento, y reto al señor Bermudez para que lo presente, que se halle en contradiccion con estas palabras, y del cual se deduzca que el gobierno ha pensado en intervenir en los negocios de la república, y mucho menos en imponer á los mejicanos un gobierno contrario á su voluntad.

Se creyó, sí, que podria llegar el caso, aunque improbable, de que fuera necesaria la accion militar en el interior; pero nada mas que esto, y en este sentido se dieron las instrucciones al Sr. marqués de los Castillejos. La apreciacion, pues, de que el gobierno de S. M. queria intervenir en la república y hacer la guerra á todo trance, está desmentida por los documentos oficiales, y el señor Bermudez de Castro al formularla no se fundó en dato alguno.

*El señor Vicepresidente* (duque de Veragua:) Señor Ministro, estando para terminar las horas de reglamento, si su señoría va á ser estenso en su discurso podrá continuarle mañana.

*El señor Ministro de Estado:* como V. S. guste, señor presidente.

*El señor Vicepresidente:* Se suspende la discusion, que continuará mañana.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

### SESION DEL DIA 19.

*El Sr. Ministro de Estado:* Señores: indiqué ayer al comenzar mi discurso cual sería el plan y método de este, y en el poco tiempo que tuve el honor de ocupar la atencion del Senado, no me separé de mi propósito, á saber: demostrar que el señor Bermudez de Castro en todas las citas que hizo de documentos presentados á las Cortes, y aun de los publicados por gobiernos estranjeros, habia cometido tantas inexactitudes como citas habia hecho; y que de esa manera es imposible ilustrar una cuestion, ni poner al Senado, al país, ni á la Europa en situacion de poder juzgar con acierto una cuestion tan complicada y grave como la presente. Y, por último, que el fin á que yo aspiraba era el de restablecer la verdad de los hechos, y de fijar bien el carácter de la política seguida por el gobierno de Su Majestad desde el primer momento que se iniciaron las negociaciones para el convenio de Lóndres.

Dije que el señor Bermudez de Castro habia estado inexacto suponiendo que el gobierno habia pedido que se suprimiera del proyecto de convenio la cláusula de que los tres gobiernos aliados no habian de intervenir en los negocios interiores de la República Mejicana, y lo demostré con la lectura de las comunicaciones del gobierno á sus representantes en París y Lóndres.

Demostré, ademas, que las instrucciones dadas al señor general Prim habian estado de acuerdo con el convenio de Lóndres; y, continuando sobre este punto, me es indispensable desvanecer otro error gravísimo en que ha incurrido el señor Bermudez de Castro, sin que pueda atribuirse mas que al singular empeño de encontrar contradicciones é inconsecuencias en los actos y en las palabras del gobierno de S. M.

Hablando el señor Bermudez del convenio de Lóndres, decía que en él se habia suprimido la cláusula de que los tres gobiernos se comprometian á no intervenir en los negocios interiores de Méjico. Basta la lectura del artículo 2º de ese convenio para demostrar el error de su señoría. Dice así el artículo 2º: *(Su señoría leyó).* Se vé, pues, que los tres gobiernos estuvieron perfectamente de acuerdo, al firmar el tratado, en el compromiso de no intervenir en los negocios interiores de Méjico Pero si aun pudiese quedar alguna duda acerca de este punto, la desvanecería por completo otro documento anterior á la fecha del tratado de Lóndres, y documento del cual, no obstante su importancia, ha hecho omision el señor Bermudez de Castro. Es el despacho que en 8 de octubre de 61 dirijia el gobierno de S. M. á sus embajadores en Lóndres y París. En ese despacho están completamente desenvueltas las ideas del gobierno respecto á la cuestion de Méjico, siendo la base y el resúmen de las opiniones del gobierno y de su conducta durante el tiempo de la espedicion. Dice así el despacho: *(Su señoría leyó).* No es posible dudar de cuales eran las intenciones del gobierno, cuando se negociaba el convenio de Lóndres.

Tambien pretendió probar el señor Bermudez de Castro una cosa tan singular como las demás que habia afirmado en su discurso, á saber: que se habian dado instrucciones al señor Conde de Reus para trabajar por el establecimiento de una monarquía en Méjico; y cuando afirmaba esto, muy oportunamente el señor Conde de Reus pidió la lectura del documento en que debia fundarse. El señor Bermudez de Castro no pudo encontrarlo por el momento, y al siguiente dia presentó un despacho del cual leyó lo que creía convenir á su propósito, y omitió, siguiendo su sistema, las cláusulas mas importantes que el documento contenía; sin embargo, con lo que leyó bastaba para demostrar que no habia exactitud en su aserto, pues precisamente ese documento prueba lo contrario de lo que su señoría afirmaba. Es la real órden comunicada en 9 de diciembre de 61 á nuestro embajador de París, y que voy á leer íntegra; *(Su señoría leyó).* ¡Hay en esta real órden nada que justifique la rotunda afirmacion hecha por el señor Bermudez de Castro acerca de instrucciones dadas al señor Conde de Reus á fin de que trabajase por el establecimiento de una monarquía en Méjico? ¡Hay algo en esta real órden contradictorio á lo que espresa la de 8 de octubre antes citada, ó que no esté conforme con las bases establecidas para el convenio del 31?

Véase como el señor Bermudez de Castro no ha podido justificar tan grave afirmacion, lo cual por sí solo bastaria para desautorizar el mas brillante discurso. Pero nada tiene de particular que esto le suceda á su señoría, porque ese es el resultado natural que se obtiene cuando se examina un asunto con una prevencion y un propósito deliberado de encontrar lo que no existe; que el espíritu se estravíe, y máxime en cuestiones de la importancia de la que nos ocupa y cuando son tan numerosos los documentos que á ella se refieren. Y tanto mas debia suceder eso al Sr. Bermudez de Castro, cuanto que se ha empeñado en sostener una tésis distinta de la que han establecido todos los demás oradores. ¿Ha habido alguno que se haya propuesto demostrar que el gobierno habia pensado antes, de firmar el convenio de Lóndres, ni aun despues, intervenir en los negocios interiores de Méjico? No: oftese una sola frase que justifique haber discurrido cualquier otro de los señores oradores que han tomado parte en esta cuestion en el sentido de que el gobierno pensaba intervenir en los negocios interiores de Méjico.

Y ahora pregunto: ¿es esa la causa de que el señor Bermudez de Castro increpe al gobierno? ¿Es por haber querido este intervenir en los negocios de la república mejicana por lo que la espedicion no ha producido los resultados que los tres gobiernos esperaban de ella? Pues es precisamente todo lo contrario. Todos los documentos de la segunda série, que empieza con la salida de la espedicion y la reunion de los aliados, todos ellos están basados en el hecho de que el gobierno de la reina habia resistido constantemente intervenir en los negocios de la república mejicana, y la prueba es que al gobierno se le hace el cargo de haber abandonado todos los medios de influencia que hubiera debido conservar despues de obtener las reparaciones y garantías que se buscaban. ¡Se acusa al gobierno de que ha querido intervenir de que ha intervenido en los negocios interiores de Méjico? ¡Le censura por esto el Sr. Bermudez de Castro? No, señores: el cargo que se hace á nuestro plenipotenciario y que alcanza al gobierno por haber aprobado sus actos, es el de que, retirándose nuestras tropas, la España renunciaba á los medios de influir en Méjico. Por consiguiente, la demostracion de que el gobierno no ha pensado, ni antes ni despues del convenio de Lóndres, intervenir en los negocios interiores de Méjico es tan completa y acabada, que no puede serlo mas.

Se organizó por el gobierno la espedicion, y aquí entra un nuevo órden de cargos hechos al gobierno por el Sr. Bermudez de Castro: cargos que, repetidos antes y contestados, parecia enteramente ocioso reproducirlos, porque, en efecto, si sobre una cuestion que se ventila se repiten los mismos argumentos uno y otro dia, los debates no tienen término, y no hay fuerzas humanas que resistan la fatiga de rebatir uno y otro dia la misma argumentacion.

El cargo tan repetido es por haber salido la espedicion española de la Habana antes de salir las fuerzas aliadas, y de haber ocurrido hechos de armas por no haber recibido el capitan general de Cuba instrucciones del gobierno mandando suspender la salida de la espedicion.

A la vista tengo las minutas de las reales órdenes comunicadas al capitan general de la Habana, dándole noticia de toda la negociacion, y, por último, comunicándole en 7 de noviembre que se habia firmado el convenio de 31 de octubre; es decir, noticiándole este hecho casi en el momento de saberlo oficialmente el gobierno. He aquí las dos reales órdenes: *(Su señoría leyó).*

Este llegó á la Habana poquísimos dias despues de haber salido nuestra espedicion. Y debe tenerse en cuenta que era peligrosísimo que la espedicion, una vez organizada, se detuviese en el puerto de la Habana. Los señores militares saben bien los inconvenientes que ocasiona la aglomeracion de tropas en un punto. Era por consiguiente natural que el capitan general de la Habana, cuyo celo jamás se ha desmentido, dispusiese que la espedicion saliera, no habiendo tenido conocimiento de la celebracion del convenio. ¿Pero que hizo aquella digna autoridad al recibir la real órden de 7 de noviembre? Lo que hace todo hombre fiel al cumplimiento de sus deberes. Despachó en el momento un aviso con instrucciones para que los jefes de mar y tierra de la espedicion suspendieran en cuanto fuese posible toda operacion que pudiera dar lugar á creer que España queria obrar por sí sola; previniendo que en el caso de ser indispensable adoptar alguna disposicion, se hiciese en nombre y representacion de las tres potencias aliadas.

Claro es, pues, que si el gobierno no hubiera comunicado la órden de suspender la salida de la espedicion, el capitan general de Cuba no hubiera podido enviar sus instrucciones á los jefes espedicionarios. Si hubo en efecto algun retraso en el recibo de estas órdenes, se esplica, porque no sale correo para la Habana todos los dias. Y si bien esta circunstancia produjo algun disgusto, este se desvaneció con las esplicaciones dadas por el gobierno, sin que este hecho ejerciera influjo alguno en la marcha sucesiva de la espedicion. Y en verdad que se ha omitido hacer conmemoracion de una circunstancia importante que corrobora mas la idea de que el gobierno español no pensaba proceder por sí solo en la concurrencia de las otras dos naciones, conforme á las negociaciones que precedieron al convenio de Lóndres. Esta circunstancia es la de haber indicado el gabinete británico la idea de pedir su cooperacion al gobierno de los Estados-Unidos respecto á los asuntos de Méjico, cuya idea fué aceptada instantáneamente por el gobierno de su majestad. Si hubiera tenido el ánimo de intervenir en los negocios interiores de Méjico, no hubiera aceptado el pensamiento de pedir la concurrencia del gobierno anglo-americano.

Veamos ahora si los hechos que se siguieron al convenio de Lóndres justifican la asercion de que el gobierno de S. M. pensó intervenir en los negocios interiores de Méjico.

Llegaron á Veracruz las fuerzas mancomunadas. Tres sucesos graves han ocurrido durante el curso de la espedicion: yo me propongo hacerme cargo de ellos con el mismo método que vengo haciéndolo de los demás acontecimientos, y con el deseo de que el juicio del Senado sea tan ilustrado y tan recto como acostumbra espresarle.

La primera idea que se manifestó en las conferencias de Veracruz fué la del proceder que debia observarse con el gobierno de la república. Y aquí incurrió el Sr. Bermúdez de Castro en otra equivocacion capital. Se habló de la nota colectiva, presentándose un proyecto redactado por el plenipotenciario español, que fué aceptado con algunas modificaciones, y se acordó remitir la nota; ¿pero como? ¿Sola? ¿Aislada? No: y en esto está la equivocacion del Sr. Bermúdez de Castro. Nuestro plenipotenciario presentó el proyecto de nota colectiva; fué aceptado, y acordaron los aliados por unanimidad que se habia de remitir á Méjico con las reclamaciones que los plenipotenciarios habian de presentar en nombre de sus gobiernos.

Si la nota colectiva se hubiera propuesto con el objeto de remitirla á Méjico sin las reclamaciones, el argumento del Sr. Bermúdez de Castro tendria algun fundamento; pero cae por su base solo con decir que la nota colectiva habia de ir acompañada de las reclamaciones. ¿Qué pasó, pues? ¿Cuál fué la causa de que la nota colectiva se remitiera sola al gobierno de Juarez? Ya lo sabe el Senado: que al oir una de las reclamaciones del gobierno francés, los comisarios ingleses dijeron que no podian aceptarla porque seria un obstáculo para llegar á un arreglo pacífico como deseaban las tres naciones. Y en vista de esta divergencia, ¿qué se hizo? Lo que dije y ha pretendido combatir el Sr. Bermudez de Castro, sin justificar, sin poder probar su aserto. Porque este es el tema de mi discurso: que nada cuanto ha dicho el Sr. Bermúdez de Castro puede justificarlo con ningun documento oficial. ¿Que se hizo, pues, repito, en vista de aquella divergencia? Apelar á un recurso, á un espediente, y solo en este concepto pudo juzgarlo el gobierno al responder á su plenipotenciario. Véase lo que el Sr. Conde de Reus decia en su despacho de 13 de Enero acerca de este suceso, y la contestacion que de real órden se le dió en 21 de Febrero *(Su señoría leyó ambos documentos.)*

Fué, pues, una desgracia la necesidad de remitir la nota colectiva sin las reclamaciones; pero que no nació de la voluntad de nuestro plenipotenciario, que sabia que las reclamaciones de los tres gobiernos habian de ser presentadas y apoyadas á la vez.

Aquí debo detenerme un instante para hacer alguna lijera indicacion acerca de la política del gobierno respecto á sus aliados en Méjico. Se ha pretendido, sin duda de buena fé, que en el curso de la expedicion y en los actos posteriores al desembarque de las tropas, el gobierno de S. M. ha manifestado tendencias á estar mas de acuerdo con uno de los gobiernos aliados que con el otro.

Nada hay que pueda desmentir los esfuerzos hechos por el gobierno de S. M. para mantenerse en el mismo grado de acuerdo y armonía con las dos naciones aliadas.

En el hecho de la desavenencia ocurrida entre los comisarios ingleses y franceses, á causa de una de las reclamaciones de estos, nuestro plenipotenciario hizo cuanto su celo y su talento le sujirieron para que no se rompiese la buena armonía que entre los tres debia existir.

Hubo otro suceso en el cual la conducta del gobierno prueba su consecuencia desde el principio de las negociaciones.

Dijo ayer el señor Bermudez de Castro que hubo una mano oculta que acaso precipitó al plenipotenciario español para adoptar su resolucion última. El Senado comprende á donde iba la alusion y yo tengo el deber de declarar que el gobierno español no duda de la lealtad de los dos gobiernos aliados, y que á lo que debe atribuirse lo ocurrido ha sido á un error, ó tal vez á la viveza hija del carácter de algun individuo. Pero nunca ha dudado el gobierno de la lealtad de sus aliados.

Veamos cual fué la política que el gobierno siguió en este otro nuevo hecho y si está en armonía con su conducta y su pensamiento desde el principio de las negociaciones.

Aparece el general Miramon en las aguas de Veracruz, y el almirante inglés se dispone á prenderle para enviarle á las Bermudas.—Nuestro plenipotenciario se apresura á reclamar acerca de este hecho con tal energía, que consigue que Miramon no fuese conducido á las Bermudas y sí vuelto á la Habana.

Nuestro plenipotenciario estuvo en este caso de acuerdo con las opiniones de los comisarios franceses, así como en el hecho de la desavenencia con motivo de una de las reclamaciones de los comisarios franceses habia tratado de conciliar á estos con los de la nacion británica.

Pero llegamos á los hechos capitales. Desde el momento que se acordó enviar la nota colectiva era necesario esperar la respuesta y pensar en situar las tropas de un modo conveniente para su salud; para este fin fué forzoso hacer varios reconocimientos en el territorio. Y véase aquí como la expedicion, que al principio tuvo un carácter determinado y espreso cambió contra la voluntad de los tres gobiernos aliados.

Se recibió la contestacion á la nota colectiva, y no hay necesidad de repetir su lectura. El gobierno previó esta contestacion y la habia anunciado: era natural que el gobierno de Juarez respondiese que tenia elementos para conservarse en el poder y para gobernar con órden. Pero andando los dias, y habiendo ya entrado la cuestion en el terreno pacífico y amistoso, se comisionó por los aliados al plenipotenciario español para conferenciar con el ministro del gobierno de Juarez. Y aquí creo conveniente repetir una observacion hecha en un dia anterior. Si los aliados no estaban en

*manifestacion exacta y sincera del sentimiento que domina en los Estados Unidos con respecto á Inglaterra*, que equilibra las muchas amenazas belicosas, en las cuales nada hay verdadero á no ser la pasion del momento. Concluye como sigue:

"Por lo demás, estamos convencidos de que no habrá guerra entre los dos países; pero la responsabilidad, en caso de que la hubiere, recaeria sobre los individuos que en nuestro país y en medio del sosiego de la paz hablan y escriben todo lo que mas puede irritar á un pueblo sujeto á las agitaciones de la revolucion y de la guerra."

El vapor *City of Manchester* llevó la noticia de la batalla del 13 de diciembre en Fredericksburg, habiéndolo recibido al pasar por Cabo Race.

El *London Times* juzga que es claro que el general Burnside ha sido rechazado con graves pérdidas, y que probará que es un gran general si por medio de la fuerza ó de la estrategia recobra lo que ha perdido. Los ataques que se renuevan contra un enemigo despues de un dia de intérvalo no tienen generalmente buen éxito: pero es posible que tome por asalto las atrincheramientos ó que los flanquee. Pero si fracasa otra vez, se colocará en la posicion mas desastrosa para un general, y un enemigo emprendedor, segun todas las reglas de la guerra, debe destruirle, así en caballería como su infantería.

El corresponsal en Nueva York del mismo periódico, escribiendo ántes de la batalla de Fredericksburg, elogia el paso del rio Rappahannock por las fuerzas federales como uno de los episodios mas hermosos de la guerra.

El mismo corresponsal, en un telégrama posterior, enviado por el *China*, considera la batalla de Frederick sburg como una de las mas encarnizadas, indudablemente la mas calamitosa de la guerra, por lo que hace al ejército federal. Dice que las tropas combatieron con el mayor denuedo, pero que la posicion del general *Lee* era inexpugnable.

Las últimas noticias del *Africa*, fechadas en Queenstown el 27 de diciembre por la noche, dicen:

No hay noticias políticas de importancia.

Las noticias del *China*, que dan los pormenores de la derrota de las fuerzas federales delante de Fredericksburg, han sido hoy el tema de todas las conversaciones.

Los amigos del Norte se han chasqueado grandemente al saber el resultado de la batalla. Deduciase generalmente en Liverpool que el resultado era desfavorable para la paz inmediata.

El *London Times* discurre nuevamente acerca de la animosidad de los federales contra Inglaterra. Supone que la única causa consiste en la falta de simpatías que hay en la Gran-Bretaña por la guerra, y luego justifica la causa.

El *London News*, contestando á una carta de Mr. Bázton, miembro del parlamento, en que se pone en discusion el efecto de la proclama de Mr. Lincoln, dice que prefiere creer que la salvacion de los dueños y de los trabajadores del Sur brotará de la guerra antes que aceptar las predicciones siniestras de Mr. Bázton.

El *London Times* discurre otra vez sobre la correspondencia diplomática de los Estados-Unidos; la analiza, y dice que si el secretario *Seward hubiese* consultado su propia reputacion, no habria publicado muchas de aquellas cartas, que tienen un carácter esencialmente privado.

El Papa ha enviado á Francia diez mil francos para socorrer á los obreros necesitados del departamento del Sena Inferior, como muestra de simpatía y gratitud por los servicios que ha recibido de Francia.

El Cardenal Morlot estaba gravemente enfermo y ya habia recibido la extremauncion.

Los fondos se cotizaron en la Bolsa de París á 69 f. 90 c.

Garibaldi llegó á Caprera el 22 de Diciembre.

El Papa no ofició en el Vaticano el dia de Pascua por aquejarle una leve indisposicion; pero sí recibió al cuerpo diplomático.

Asegúrase que dos de las grandes potencias no favorecen el proyecto de cesion á la Grecia de las Islas Jónicas, pues creen que cesando el actual protectorado, serian un foco permanente de insurreccion.

Las noticias de China y Australia carecen de interés.

El mercado de algodon en el Havre sigue firme y sostenido. Las ventas de la semana comprenden 9,000 pacas. El de Nueva-Orleans *tres ordinaire* se vende á 341 fr., el *bas* de idem á 306. La existencia en el mercado asciende á 51,000 pacas.

*Lóndres, 27 de diciembre.*—La circular de Baring anuncia la suspension de los negocios con motivo de las fiestas de Páscua. El mercado de cereales firme, y firme tambien el de azúcares.

*Liverpool, 27 de diciembre por la tarde.*—En los dias de Páscua se han suspendido los negocios, pero se ha hablado de algunas transacciones en el ramo de algodon con alguna alza.

El sábado empezaron de nuevo los negocios de cambios y se cotizaron los Consolidados de 92½ á 92¾ dinero.

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Hemos recibido por el *Roanoke* periódicos de Madrid y de Barcelona cuyas fechas alcanzan hasta el 20 del mes anterior.

La discusion del Senado acerca de los asuntos de Méjico seguia absorbiendo toda la atencion pública. Al Sr. Marqués de Novaliches, que concluyó su discurso en la sesion del 16, contestó el general Infante defendiendo la conducta del general Prim y atribuyendo todos los errores y dificultades de esta cuestion al general Almonte y otros emigrados mejicanos que habian desfigurado los hechos sorprendiendo al gobierno francés. En la sesion del 18 principió su discurso el señor Bermudez de Castro haciendo una oposicion radical al gobierno en todos los incidentes de la cuestion de Méjico. Terminado en la inmediata sesion del 19 el discurso del Sr. Bermudez de Castro, tomó nuevamente la palabra el Sr. Ministro de Estado para defenderse de los cargos dirijidos contra el gobierno, y como el Señor Ministro principiase diciendo que el discurso del Señor Castro no era mas que una edicion amplificada del pronunciado por Mr. Billault en una cámara estranjera contra los actos del gobierno y su ministro en Méjico, y que esta posicion no podia convenir á un senador español, se promovió un vivo altercado entre el senador y el ministro, pidiendo el primero que se escribiesen las palabras del segundo. Este incidente no tuvo consecuencias y el Sr. Calderon Collantes prosiguió su discurso, que terminó en la sesion del 19, consignando que en la cuestion de Méjico ha tenido el gobierno desde un principio el pensamiento de no intervenir en los negocios interiores de la república, que ha sido consecuente á esta idea y que no ha desmentido en toda la prosecucion del asunto la divisa del pueblo castellano, que es honor y buena fé.

En la sesion del 20 se disponia á rectificar estensamente el señor Bermúdez de Castro; pero hasta ahora no conocemos el texto de su nuevo discurso, ni en los partes telegráficos que insertan los periódicos franceses de fecha posterior se encuentra ningun extracto de las sesiones que adelante á lo dicho por el señor ministro de Estado.

Se creia que el señor Marqués de la Habana tomaria despues la palabra y era esperado con mucha impaciencia su discurso, no solo por la posicion especial de este señor respecto del gobierno, sino tambien porque en la sesion del 18 declaró que al usar de la palabra, siquiera hablase en pró del dictámen de la Comision, no combatiria lo dicho por el señor Bermúdez de Castro.

Ha sido confirmada la renuncia del cargo de Embajador de España en París que ya nos habia anunciado el telégrafo.

La *España* del 20, al reasumir el estado de la discusion hasta aquella fecha, concluye con las siguientes frases:

En el estado en que esta cuestion se encuentra, no es bajo ningun concepto conveniente desautorizar al gobierno español exagerando por lo menos sus faltas, cuando con tanta indulgencia se trata á otros gobiernos contra los cuales se pudieran formular acusaciones harto mas justificadas. Pero no hay que estrañar que esto suceda: la cuestion de Méjico se ha bastardeado, convirtiéndose en cuestion de partido, y de esta manera se esplican fácilmente las estrañas anomalías que estamos presenciando.

La *Epoca*, cuyos redactores han hecho dimision de sus destinos por hallarse en disidencia con el gobierno, dice sobre los rumores á que acabamos de aludir lo que sigue:

Aunque hayan circulado rumores de disolucion, y el artículo publicado hoy por el *Constitucional* pueda darles crédito, nosotros creemos firmemente que ni se disolverán las Córtes ni se retirará el ministerio. Sobre este punto nadie se hace ilusiones.

Como las noticias recibidas por los periódicos son anteriores á las telegráficas que ya teníamos desde la llegada del último vapor de Nueva-York, no podemos todavía comprender las esplicaciones entre el gobierno francés y el español á que estas se referian. Solo sí vemos en los periódicos que se habian celebrado algunas conferencias entre el ministro de Estado y Mr. Barrot, embajador de Francia.

He aquí ahora los estractos de algunos periódicos:

*Madrid, 18 de diciembre.*

Dice la *Correspondencia*:

"La conferencia que tuvo ayer el embajador de Francia con el presidente del consejo no debió reconocer por causa la que indica *El Contemporáneo* de hoy, pues con quien tiene que tratar esclusivamente Mr. Barrot los asuntos políticos es con el Sr. ministro de estado."

—"Podemos negar, resuelta y autorizadamente, lo que dice *El Eco del País* de anoche respecto á que en el último consejo de ministros ha habido divergencias entre estos acerca de la cuestion de Méjico."

—El 17 se recibieron por la vía de Inglaterra noticias de Fernando Póo que alcanzan al 2 de noviembre. El estado de aquellas islas es cada vez mas próspero. Se han creado por el actual gobernador nuevos establecimientos, ó sean casas de aclimatacion para los europeos, y se hacen grandes estudios y preparativos para el cultivo del algodon, del café y del cacao. Careciendo de ganados, el gobernador ha resuelto llevar á la isla todas las especies de mayor utilidad, y para su aclimatacion y aumento se hace hoy un estudio detenido de los pastos y forrages del territorio.

Las obras públicas han tomado un gran incremento con el auxilio de los doscientos emancipados que el gobierno remitió de la isla de Cuba. Se han construido talleres de carpintería y de serrado, dispuestos de modo que los blancos puedan guarecerse de la inclemencia del clima. Solo se echa de ménos algunos artículos que se han pedido al gobierno para el desarrollo de las mismas obras. El gobernador hizo á fin de octubre un viaje á las islas de Annobon y Corisco para estudiar y conocer sus necesidades, y últimamente nos participa nuestro corresponsal que en los meses que duró la fiebre fallecieron 78 individuos, entre los que se contaban 42 marineros de los buques de guerra, 16 presidiarios, 11 soldados de la guarnicion, 9 particulares, un médico, un capellan y dos practicantes.

*Madrid, 19 de diciembre.*

El *Pueblo* condena enérjicamente toda coalicion de las oposiciones para derribar al gabinete por la cuestion de Méjico. "Derrocar, dice, al ministerio O'Dónnell con un pensamiento anti-español y en nombre de un interés de la Francia, por mas que encubierto sea, no lo sufre ni tolera nuestro patriotismo, no lo aceptan ni quieren las oposiciones que algo estimen su dignidad, buen nombre y bandera." Añade que una coalicion tal seria monstruosa, abominable, y que su triunfo seria el descrédito, su corta y difícil vida el público desprecio, y su prematura muerte el envilecimiento y deshonra. El periódico democrático concluye felicitando á los diputados, sea cualquiera su color político, que no han contrarriado tales exijencias.

—No tiene el menor fundamento el temor que demuestra *El Contemporáneo* de que lleguen á cerrarse las Córtes, pues no otra cosa significa que no haya de llegarse á la discusion de los asuntos de Méjico en el Congreso. El gobierno responderá en una y otra Cámara de su conducta en Méjico.

—Ha dicho un periódico que los redactores de *La Epoca* han consultado por telégrafo al señor Coello si deberian presentar su dimision. Esto es inexacto. En cuestiones de decoro no se consulta á nadie, ni aun á personas de tanta consideracion para nosotros como el señor Coello; se busca la inspiracion en la propia delicadeza. Los redactores de *La Epoca* han participado al Sr. Coello su determinacion despues que hubieron convenido en presentar sus renuncias, para no faltar á sus deberes como empleados, disintiendo en una cuestion política dada.

—No sabemos con que fundamento anuncia *El Contemporáneo* que el mensaje no llegará á discutirse en el Congreso.

—*La Discusion* ha dicho haber oido que el embajador de Francia ha presentado unas instrucciones nuevas sobre el modo de arreglar nuestras diferencias y obligar al gobierno á que lleve á Méjico nuestras tropas. *Y La Correspondencia* replica á esto asegurando que semejante rumor carece de todo fundamento.

En la *Bolsa* de Madrid del 20 se cotizaron de esta manera los fondos españoles:

FONDOS PUBLICOS.

| | |
|---|---|
| Títulos del 3 p. 000 consolidado | 51.90 |
| Títulos del 3 p. 000 diferido | 46.10 |
| Deuda amortizable de 1ª clase | 34 |
| Deuda amortizable de 2ª clase | 17.75 |
| Deuda del personal | 21.90 |

El 17 de diciembre á las once de la mañana llegó á Cádiz el vapor correo *Santo Domingo*, que habia salido de la Habana el 30 de noviembre.

Ha sido nombrado comandante de marina de la provincia de Trinidad y capitan de fragata de la escala activa D. José de Soroa y Sanmartí; segundo comandante de la de Nuevitas el teniente de navío D. Luis Ledo y Pulles, y para igual cargo en la de Remedios el capitan de infantería de marina D. Francisco Fernandez Alarcon y García.

El vapor trasporte *San Francisco de Borja* saldrá de Cádiz para la Habana á principios del entrante mes, conduciendo 300 hombres de marinería, de los que, procedentes de la quinta, se han empezado á instruir á bordo del navío *Rey Francisco de Asis*.

## ESTADOS-UNIDOS.

Hemos recibido por el *Roanoke* nuestra correspondencia y periódicos de Nueva-York hasta el 10 del actual. Las noticias son intesantes, no solo las de los diferentes teatros de la guerra, sino tambien las referentes al estado moral, político y económico del Norte. Los párrafos siguientes de una estensa reseña que bajo fecha del 9 publica un colega neo-yorquino dan una idea bastante cabal de lo que apuntamos en las líneas que preceden:

La batalla de Murfreesboro, que duró cinco dias, terminó al fin con la derrota de los confederados, ó mas bien, con su retirada á Tullahoma, poblacion doce millas distante del campo de batalla. Los federales, sin embargo, han perdido 10,000 hombres, muertos ó heridos y 4,000 prisioneros, con 28 piezas de artillería y 5,000 armamentos: victoria costosa en verdad.

Parece que el general Rosecranz envió oportunamente al ministro de la Guerra los partes detallados de aquella, pero que el gobierno no queriendo que llegasen á noticia del público por su conducto, los mutiló y arrogó á su modo, y permitió publicar solamente lo que le convenia. Así es que el público, cotejando los partes oficiales con las correspondencias particulares, no pudo menos de estrañar la gran diferencia que aparece entre unos y otras. Y si bien el gobierno llegó á conocer, aunque tarde, el desacierto así cometido, habiendo permitido ya la publicacion "íntegra" de dichos partes oficiales, no por eso ha dejado de ser blanco de la censura mas acerba.

El *Herald* de hoy, al hacerse cargo de esto, se espresa en estos términos: "El general Rosecranz envió el 4 del actual al general Halleck el parte detallado de la batalla de Murfreesboro, y del cual solo se ha publicado un retazo. Hoy nos lo dan íntegro con el apéndice de que es "el parte correcto." Si el gobierno sigue en su propósito de mutilar los despachos que recibe, ó de suprimir una buena parte de ellos, el público no dará crédito á nada de lo que dice; antes bien creerá que se están burlando de él, y los resultados serán desastrosos."

Las palabras de nuestro colega tienen mayor significacion de lo que aparece á primera vista, pues además de ser una censura bastante fuerte de la conducta del gobierno, dan á entender que la victoria de Murfreesboro tiene visos de apócrifa.

El tenor de los despachos recibidos ayer y hoy de Vicksburg indican á todas luces que la tentativa de los federales para apoderarse de dicha plaza ha fracasado segunda vez por completo. Por de pronto resulta cierto que los confederados *han obstruido* el cáuce de los rios de modo que los del Norte no pueden recibir ningun refuerzo por agua; tambien consta que despues de haberse apoderado estos de tres atrincheramientos, fueron rechazados con grandes pérdidas hasta la primera línea de defensa, y por último, se anuncia hoy, aunque por conducto del Sur, que el ejército federal, convencido de la imposibilidad de la empresa, se habia retirado, abandonando una gran parte de su material de campaña.

Ya en nuestra anterior revista dijimos que la campaña de Oriente podia darse por terminada, al menos por ahora, y si entónces no apuntamos las razones que para ello teníamos, fué porque carecíamos de algunos datos que hoy obran en nuestro poder. Con razon, ó sin ella, se ha dicho que el general Burnside queria avanzar nuevamente y que su tropa se hallaba en el mejor estado y dispuesta para todo. Pues nada menos que eso. Parece que reina profundo descontento en todo el ejército del Potomac, que su disciplina se ha relajado lastimosamente y que además carece de pagas y demás recursos indispensables desde hace muchos meses. Así lo dice categóricamente el corresponsal que el *Post* de esta ciudad tiene en Wáshington, y cuenta que dicho periódico es de la escuela radical mas exaltada.

"Sorprendente es, añade nuestro colega, que el gobierno permita tamaño mal cuando tan inmensos intereses hay en juego. Las personas que llegan de Fredericksburg aseguran que el ejército quedará destruido por poco que se prolongue el estado actual de cosas. Las quejas han tomado proporciones alarmantes y existe positivamente un descontento lamentable. Los soldados dicen que el gobierno se burla de sus necesidades, y los oficiales acusan en alta voz á las oficinas de Wáshington. Tiempo es ya de que el Congreso y el gobierno pongan manos á la obra y encuentren el modo de pagar lo que está debiendo á los soldados que se baten por nosotros."

Aun cuando la legislatura del Estado de Nueva-York no se ha constituido todavía—porque contando con igual número de miembros republicanos y demócratas, la eleccion de presidente se hace imposible, pues en cada escrutinio, y ya van treinta y siete, los votos salen siempre equilibrados—el nuevo gobernador, Mr. Horacio Seymour, ha dado á luz su correspondiente mensaje.

Véase ahora lo que acaba de suceder en Springfield, capital del Estado de Illinois y cuna del partido que ha puesto á Mr. Lincoln en el poder. En una reunion celebrada en Springfield el dia 5 del actual, "todos" los concurrentes reprobaron por unanimidad la proclama del 1º de enero, y entre las muchas resoluciones adoptadas, citaremos solo la siguiente:

"Resuelto, que la proclama del Presidente de los Estados-Unidos es *tan injustificable* bajo el punto de vista de la ley militar como de la ley civil; que es una *usurpacion gigantesca*, que convierte la guerra principiada ostensiblemente por el gobierno para vindicar la autoridad de la Constitucion, en una cruzada para la extincion inmediata, incondicional y violenta de tres millones de propiedad semoviente, lo cual dará por resultado no solo la subversion completa de la Union federal, sino tambien una revolucion en la organizacion social de los Estados del Sur, y cuyas consecuencias inmediatas y remotas, presentes y futuras no pueden considerarse sin el *mas profundo sentimiento de horror y de disgusto*. La proclama *invoca* la insurreccion como elemento de la cruzada, y este medio de guerra es *tan inhumanamente diabólico* que no tiene ejemplo en la historia de las guerras civilizadas, y *lo denunciamos al mundo civilizado como una deshonra indeleble para el nombre americano.*"

Las sesiones del Congreso, exceptuando la de ayer, han ofrecido escaso interés en lo que va de la semana, no obstante haberse debatido algunos asuntos de bastante importancia. Entre ellos puede citarse el bill asignando diez millones de pesos para llevar á cabo la proclama en el Estado de Missouri, lo cual dió lugar á un debate acalorado, en el que un representante de Kentucky manifestó que dicha proclama es de lo mas malo que puede imaginarse, y que en Kentucky no se encuentra un solo hombre entre cada trescientos que participe de las ideas de Mr. Lincoln. Otro representante propuso que en virtud de ser imposible poner fin á la guerra actual por ninguno de los medios hasta ahora expresados, se someta la cuestion en litigio á la decision de Suiza y de otras potencias europeas, de conformidad con la oferta de mediacion amistosa hecha por el emperador Napoleon.

Borrascosa por demás fué la sesion de ayer. En el Senado se discutió en primer lugar el bill de Hacienda, y Mr. Stevens volvió á presentar el suyo, reformado, y por el cual pide que se autorice al gobierno para emitir: primero $900.000,000 en bonos redimibles á los veinte años y que devenguen 6 p.§ de interés, pagadero cada seis meses en metálico; segundo, $300.000,000 en billetes del Tesoro redimibles á los tres años y que devenguen 5-47½ por 100 de interés, pagadero del mismo modo; estos billetes serán admitidos en pago de toda clase de deudas del gobierno, excepto los derechos de aduana; tercero, 300 millones de pesos en billetes del Tesoro, con un curso legal y forzoso; cuarto, $50.000,000 en moneda fraccional que reemplace á la *moneda postal* que hoy circula. Es decir, en todo $1.550,000,000 en papel. La discusion de este peregrino bill debe comenzar el lúnes de la *semana entrante*.

Acto continuo se reanudó el debate sobre la escarcelacion de todas las personas presas por delitos políticos, y esto dió lugar á que Mr. Salusbury pronunciase un discurso, á modo de filípica, contra el gobierno. El orador dijo, entre otras cosas, que solo la venganza y el espíritu de partido habian dirijido las acciones del gobierno actual, y que la "infamia de sus actos será una deshonra que llegará hasta las generaciones mas remotas;" que el Presidente ha mirado siempre la guerra con una indiferencia tan chocarrera como criminal; que la Constitucion y la Union pudieran haberse conservado adoptando el compromiso de Crittenden, pero que el Presidente cerró los ojos y los oidos, y que la guerra existe, no por un acto del Congreso, sino por los actos de Mr. Lincoln; que el Presidente, ni ningun otro, tiene derecho para suspender el privilejio de *habeas corpus*, y que, desafiando á los hombres, é insultando al cielo, se ha arrogado ese derecho convirtiéndose en dópsota; que la proclama del 1º de enero es un *brutum fulmen*, y que servirá tanto como si Mr. Lincoln hubiese proclamado que todos los habitantes del Sur se quedasen ciegos, sordos y mudos; que las palabras de la tal proclama deshonran á su autor para siempre, y, por último, que las hostilidades deben cesar, celebrarse un armisticio, y reunirse el pueblo en una asamblea nacional para convenir en las bases de una union perpétua.

La sesion de la Cámara de Representantes fué todavía mas borrascosa, y al renovarse la discusion de los presupuestos, tuvo lugar una de esas escenas desgradables que con frecuencia se repiten en el Capitolio de Wáshington. Un diputado tomó la defensa del Estado de Kentucky, diciendo que es tan leal como el que mas; otro contestó que no habia tal y que casi toda la juventud de Kentucky se halla en el ejército confederado.—"¡Mentira!"—exclamó un tercero; y tras este vinieron otros improperios no menos sabrosos que eran acogidos con risas ó silbidos, aplausos ó gruñidos, segun quien los proferia. En vano llamaba el presidente al órden; la confusion y el tumulto eran cada vez mayores, y al fin se levantó la sesion sin que nadie pudiera entenderse.

El premio del oro ha subido al 39¼ y si el Congreso aprueba el bill de los $1,550.000,000 en papel, lo cual no es improbable, pues ya no hay otro medio de obtener dinero, el premio del metálico seguirá aumentando proporcionalmente.

Completamos el cuadro de noticias que precede con la siguiente reseña que publica un periódico de Nueva York con referencia á los últimos partes telegráficos recibidos de diferentes puntos en aquella ciudad:

Nada nuevo de Vicksburg se ha recibido hoy, aun cuando son fáciles las comunicaciones telegráficas entre Memphis y Cairo. Segun el *Appeal* de Jackson del 3 del actual, la pérdida de los confederados allí ha sido relativamente mínima, al paso que la de los unionistas no baja de 2,000 muertos y heridos. Considera el mismo periódico que la retirada de los federales puede ser un lazo que nada bueno promete á la causa del Sur.

Los últimos telégramas de Nashville dicen que Murfreesboro se halla desierto. Nuestro ejército y el cuartel general de Rosecranz han avanzado hasta diez millas mas allá de dicha plaza. Dícese que el ejército rebelde está en Tullahoma.

El general Rosecranz ha dispuesto que todos los oficiales rebeldes hechos prisioneros queden confinados hasta que sea revocada la órden de Jéfferson Dávis referente al trato de los nuestros.

El general Halleck, en una órden muy lisonjera, ha dado las gracias al general Rosecranz y á su ejército por el valor que desplegaron en Murfreesboro. Tambien las da al general Carter por la brillante escursion de su caballería por el Tennessee Oriental, y por los importantes servicios que allí ha prestado.

Las noticias del ejército del Potomac no son importantes. Nuestras avanzadas se estienden desde Falmouth hasta King George Court House, ó sea poco mas ó menos hasta 22 millas del primer punto. Los rebeldes verifican de noche incursiones hasta una gran distancia mas allá de Court House y se llevan hácia el Sur muchos contrabandos.

Alcanzan hasta ayer 9 las noticias mas recientes de Springfield [Missouri], donde el general Brown fué acometido de un modo tan desastroso por los rebeldes mandados por el general Marmaducke. Las noticias recibidas ahora no son tan favorables en cuanto á nuestras tropas como las anteriores. La comunicacion telegráfica ha cesado á las tres de la mañana. En la tarde del dia anterior, el enemigo entró en nuestras empalizadas. Se opina en San Luis que los rebeldes han tomado la plaza. El general Brown que la defendia ha recibido una herida muy grave en el hombro. Habia en Sprinfield una cantidad muy considerable de provisiones, municiones y armas, y por de contado habrán caido en poder del enemigo. Corria el rumor de que una parte del ejército del general Blunt, salida de Van Buren (Arkansas), habia ido á reforzar al general Brown, pero no se ha confirmado.

Dícese que el jueves el general Corcoran avanzó desde Suffolk, con una fuerza considerable, contra los rebeldes sobre el rio Blackwater y que proporcionará al general Pryor la oportunidad de batirse, si lo desea.

El general Beauregard manda las tropas rebeldes en Chárleston, en el distrito de la Carolina del Sur, Georgia y Florida.

El vapor *Eagle*, que salió de este puerto el 2, llegó sin novedad el 7 al de Nueva York.

La revista comercial del *Journal of Commerce* con fecha de la tarde anterior dice que el oro abrió ese dia á 138, llegó á 138½ y un poco mas, y cerró por la tarde á 137½. La plata se vendia de 128½ á 129.

El cambio sobre Lóndres subió rápidamente, pidiendo los principales giradores por las letras á 60 dias 153 y ofreciéndoseles 152½. Se cotizan de 149½ á 150½ las comerciales y de 151½ á 152½ las de banqueros.—Los giros sobre París á igual vista se cotizan de 3-75 á 3-65.

El azúcar mascabado estaba mas activo y con mayor firmeza en los precios que el dia anterior. Cotizábase el *fair* á *good refining* de 9¾ á 9¾. Las ventas comprendieron 1,251 bocoyes de Cuba de 9 á 10½ centavos y 173 cajas de la Habana de 10½ á 10¾.

Las mieles gozaban tambien de mayor firmeza en los precios: se vendieron 237 barriles de Nueva Orleans de 30 á 37, y 10 bocoyes de Puerto Rico á 46 centavos.

## NOTICIAS DIRECTAS DEL SUR.

Debemos á la amabilidad de los señores oficiales del vapor de guerra francés *Catinat* colecciones de periódicos de Nueva-Orleans con fechas hasta el 12 del actual. Las noticias que publican estos colegas no permiten dudar ya que los federales han fracasado de nuevo en su ataque contra Vicksburg á pesar de la fuerza considerable de que disponian tanto por el rio cuanto por tierra. El *Mississippian* de Jáckson publica en su número del 4 los pormenores siguientes, que alcanzan de Vicksburg al 3 y abarcan un período de quince dias:

Se esperaba un desembarco de las fuerzas combinadas del enemigo sobre el Yazoo y se habian hecho los preparativos para recibirlas. En efecto, algunos dias despues, la escuadra, compuesta de unas 34 canoneras y baterías blindadas de espolon y de 80 trasportes, se presentó en la boca del Yazoo, á la vista de la ciudad de las colinas. A la una del dia siguiente, las cañoneras reconocieron prudentemente el Snyder's Bluff, á unas diez millas de la boca del Yazoo. Allí encontraron una batería que les anunció que se les disputaria con energía el paso. El enemigo arrojó algunas bombas y se retiró. Al propio tiempo habia desembarcado cerca de 8,000 hombres en la orilla luisianesa, los cuales bajaron hasta el ferrocarril frente á la ciudad, destruyeron los puentes é interceptaron toda comunicacion con las salinas del lago Bisteneau, que suministraban diariamente 5000 bushels de sal á los confederados.

El juéves último desembarcaron unos 50,000 hombres en las haciendas de Mrs. Lake, del general Johnson y del coronel Blake. Avanzaron esas fuerzas á través de los bosques hasta las colinas que se estienden á lo largo de la orilla del pantano, desde la punta Snyder hasta la distancia de dos á tres millas mas abajo de Vicksburg y hasta la de dos ó cinco del rio Yazoo, segun las vueltas que da esa corriente de agua.

Durante cuatro dias consecutivos avanzó el enemigo hasta la orilla de los bosques, sosteniendo sin cesar el fuego contra nuestras líneas situadas al pié de las alturas, desde el Snyder's Bluff hasta el Otero indio distante cuatro y media millas mas abajo de Vicksburg, y el lúnes último era ya evidente que habia reunido una fuerza considerable en el centro de la línea para forzarla y ponerse á retaguardia de Vicksburg.

Cuando el general Lee descubrió esa intencion, mandó retirar la infantería y la hizo ocultarse detrás de los abrigos de los cazadores de manera que el enemigo cobrase confianza, saliese de los bosques y presentase el cuerpo. El resultado fué un combate llamado de Chickasaw Bayou, en el cual el enemigo sufrió la pérdida de 1,200 hombres entre muertos, heridos y rezagados.—En la tarde del lúnes se mandó una bandera parlamentaria irregular para enterrar los muertos; pero como antes de ocuparse en eso, las tropas enemigas parecian dispuestas mas bien á llevarse su artillería y sus armas pequeñas, las nuestras les dieron fuego. Avanzamos entónces para atender á sus heridos; pero fuimos ametrallados á nuestro turno por el enemigo y nos retiramos con los heridos. Los federales reconocen que tenemos derecho de hacer fuego á militares que así quebrantaban las condiciones del parlamentario.

El enemigo se retiró del Otero indio en la tarde del lúnes hácia las cercanías del antiguo camino del teatro de las carreras de caballos, estendiendo así sus líneas hasta el Misisipí, á 1½ milla mas al Sur. El mártes muy temprano se presentaron tropas en el desmonte verificado en un recodo mas arriba de la ciudad. Nuestra artillería rompió el fuego desde lo alto de las colinas contra esas tropas, mientras nuestra infantería se desplegaba en la meseta á lo largo de los desmontes llevados á cabo para obstruirles el paso. Tras una escaramuza de media hora, el enemigo tuvo que refugiarse en los bosques. Durante el dia nuestra artillería le arrojó algunas bombas.

Desde la mañana del mártes es evidente, segun el ruido que hacen los que cortan madera de noche, que el enemigo construye puentes sobre las lagunas, y caminos, para conducir la artillería de grueso calibre desde el Yazoo hasta este punto del Mississippí, á fin, sin duda, de llevar á cabo un ataque simultáneo por tierra y agua, distando su derecha como milla y media sobre el Mississippí mas arriba de la ciudad y extendiéndose su izquierda sobre el Yazoo hasta Snyder.

Si las lluvias actuales continúan, el ataque contra nuestras líneas habrá de ser aplazado indefinidamente, pues sería imposible que una fuerza pudiese operar con artillería en los terrenos bajos del Yazoo cuando estén empapados en agua.

Con escepcion de algunos bombardeos escepcionales del enemigo en los puntos donde construye atrincheramientos y monta gruesas baterías, todo ha permanecido completamente tranquilo desde el viérnes (2), dia en que nuestras fuerzas verificaron un reconocimiento, arrojaron al enemigo hasta sus cañoneras, y tomaron y destruyeron muchas cosas valiosas.

El *Whig* de Vicksburg del 1º anuncia que los federales hacian grandes preparativos para otro ataque.

El *Delta* de Nueva Orleans dice con fecha 12:

Corria ayer por esta ciudad el rumor (que debe ser exacto supuesto que procede de fuente rebelde) de que Port Hudson y Vicksburg han sido tomados por las fuerzas de la Union. No nos gusta dar crédito á los rumores rebeldes; pero si esas plazas no han sido tomadas, ya caerán en nuestro poder, lo que viene á ser lo mismo.

El mismo periódico se quejaba la víspera del "buen humor y la insolencia de los rebeldes que llenan nuestras calles," porque los federales habian fracasado en el último ataque; pero agregaba que la plaza no tardaria en sucumbir, supuesto que estaba completamente cercada, y aunque las tropas tuviesen que construir obras de sitio para protejer sus aproches. Es lo cierto que los generales Banks y Shepley, el almirante Farragut y el comodoro Morris no se habian movido de Nueva-Orleans. Además, se nos asegura en carta particular que ni Port Hudson ni Vicksburg habian sido tomados.

El *Examiner* de Richmond pedia que el gobierno confederado despidiese á los cónsules estranjeros, dado que sus gobiernos se negaban á reconocerle. El *Appeal* de Jackson opina en sentido contrario, apoyándose en que dichos empleados no han causado perjuicio alguno á la causa confederada.

Era en estremo corta la existencia de algodon en el mercado de Nueva-Orleans. Se habian vendido 50 pacas *middling* á 53 centavos.

Los azúcares eran solicitados. El 10 se vendieron 400 bocoyes de varias calidades de 6¾ á 8¼ centavos.

Los precios de las mieles variaban de 36 á 36 centavos, segun clase y calidad. La ecsistencia de este dulce escasa y el fruto de mala calidad.

## CRONICA.

*Vacuna.*—Mañana domingo de 11 á 12 del dia se administrará en la Sala Capitular: de 8 á 9 del mismo en la sacristía de la iglesia de Jesus del Monte, y en la de la iglesia de Casa-Blanca á la propia hora. El lúnes de 11 á 12 del dia en la sacristía del templo de Belen.

*Sucltos.*—De la *Revista militar* de hoy tomamos los siguientes:

—Ha sido aprobado de real órden en la comandancia militar de Holguin el teniente coronel D. Juan Huerta y Sostre, que desempeña actualmente dicho destino.

—Se ha concedido licencia por un año para la Península al coronel de infantería é inspector de presidios D. Ramon Vivanco, nombrándose interinamente para dicho cargo al de igual clase D. Pedro Varela y Alvarez.

—Ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de la comandancia general de Cuba el comandante del cuerpo D. Eulogio Despujol y Dusay, en reemplazo del coronel, teniente coronel D. Juan Vidarte y Bobadilla, que, siendo diputado á Cortes por Pamplona, ha marchado en el correo de la Península.

*Cayajabos.*—Nos escriben de aquel pueblo que se carece allí de médico, y que contando el partido con una poblacion de seis mil almas, podria asegurarse una buena clientela el profesor que quisiera establecerse en dicho punto. No será difícil que se logre el deseo espresado por nuestro comunicante tan luego como estas líneas vean la luz, y nos alegraremos de que así suceda.

*Sociedad del Pilar.*—Recordamos á la juventud alegre que en la noche de mañana domingo dará aquel instituto un gran baile de máscaras, segun ayer anunciamos al trascribir los acuerdos celebrados por su Directiva para el buen órden de ese y de los demás que allí deben tener efecto de aquí al miércoles de ceniza. Persona de nuestra amistad nos asegura que hay estraordinaria animacion entre los individuos de la Sociedad para pasar en ella una buena noche, que es como si dijéramos una *noche-buena*, pues que no faltarán en ella ni las raciones de *pavo* que suelen ir acompañadas de otras de *jamon*, y á eso se agrega, por vía de perogrullada, que el principal motivo de tal *embullo* entre los *ellos* proviene de que han sabido que hay un batallon de ellas, bellas como estrellas y vivas como centellas, dispuesto á entrar en campaña con todo su parque de hechiceras sonrisas, de tiernas miradas y de palabras dulces como la piña, cuando no está agria, para volver locos á los mas cuerdos y hacer cantar la palinodia á los soltarones mas contumaces.

*Y hay mas aun.*—Las señoritas socias del Pilar dicen que han regalado al instituto una portada de bronce con transparentes, que debe ser colocada desde luego en la puerta del edificio que el mismo ocupa, y que se agrega es del mejor efecto. Bien por las niñas!

*Teatro de Tacon.*—Como dos años han trascurrido sin que se pusiera en la escena del Gran Teatro ninguna de las excelentes óperas del maestro Rossini, y con el fin seguramente de no privar á los abonados al espectáculo lírico en la presente temporada de oir música de la cual hablan siempre con respeto cantantes é instrumentistas, resolvió la empresa que se representase la titulada *Otello*, lo cual se verificó anoche con un éxito no tan satisfactorio como para desear que se continúe representándola muy amenudo. Sin pretender escarcharla de inteligentes, segun lo hemos manifestado varias veces, somos de parecer que la ópera á que nos referimos deberia ser considerada como un escelente monumento, y solo puesta en evidencia, si la frase no nos permite, cuando se la pudiera presentar con todo el brillo requerido, á fin de que nada se ocultára de su mérito. Solo así, despues de haberse acostumbrado el público á óperas cuya música es un constante *tejido* de animacion y movimiento, podria *Otello* entusiasmar á la generalidad, del propio modo que la entusiasman no pocas de las partituras modernas. Comprendemos que para conseguirlo seria preciso que en la orquesta los instrumentos de cuerda dejáran percibir solo lo indispensable la fuerza de los de viento, y que los artistas encargados de la parte de canto no carecieran de las facultades especiales que son indispensables para interpretar perfectamente las limadas inspiraciones del autor; pero como esto es casi imposible reunirlo si no se emplean antes los medios al efecto, opinamos como muchos que asistieron á la citada representacion que seria mejor volver á archivar esa ópera y dejarla tranquila hasta mejor ocasion.

De lo contrario habria que contemplar, como sucedió anoche, notables imperfecciones, tales como la mutilacion de algunas piezas de canto, y, entre otras mas notables aun, la de que el protagonista se presentase con la cara blanca y las manos negras, cosa que encontramos sumamente original, pues desde que vimos por primera vez *Otello* hasta la fecha, período que consta de algunos lustros, veíamos en "El Moro de Venecia" la representacion del personaje que m

## ¡HILAS, HILAS, HILAS!

Se compran en Cuba cantidades, en la droguería La Central Obra pia 33 3-18

COMPRAR DESDE 400 HASTA 1000 TEJAS francesas de Manacha, y desde 100 hasta 300 ladrillos buenos: informarse en la ferretería de la puerta de Belen, calle de O-Reilly. 1-18

## CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

### ROYAL VICTORIA HOTEL.

NASSAU, N. P.

This new and beautiful Hotel is now open for the reception of guests and offers superior advantages to families. Its accomodation being superior to any in the West India islands. Its rooms are light and airy and handsomely furnished, and the table is beautifully supplied from the New-York market.

Prices of board $2 50 to $3 per day.—J. HOWELL, Proprietor. 2-18

### ROYAL VICTORIA HOTEL.

NASSAU, N. P.

Este nuevo hermoso hotel ha sido abierto para recibir huéspedes. Sus aposentos son ventilados y muy bien amueblados, y su mesa surtida con los mejores artículos que se reciben en los Estados Unidos. Los precios son: por cada dia de estancia de un huésped, $2 50 á $3 oro.—J. HOWELL, Propietario. 2-18

### HOTEL AMBOS MUNDOS.

**POR DOS PESOS AL DIA,**

Magníficos aposentos, buena cama y mesa, con todas las delicias que se encuentran en el mejor establecimiento de la Plaza Vieja. 2-1

CANTINAS, CANTINAS, SE ESPERA BANCO Cielo con [illegible] entre Aguiar y Habana. 1-18

## ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

[illegible]

CARRUAGES particulares. Se alquila una elegante Victoria francesa con pareja en calzada para entierros, paseos, sunidas, etc. Para entierros con pareja $8 4 ros. Calzada de Jesús del Monte, esquina á Marina, informan en la misma. 1-18

DE [illegible] Compostela entre Teniente Rey y Empedrado, se alquilan cuartos nuevos, [illegible] en la misma, su propietario. 12-18

EN la calle de Cuba n. 16, entre Mercaderes y Oficios, se alquila un bonito y espacioso cuarto alto, [illegible] matrimonio sin criados, [illegible] 7-18

LOS BAJOS de la casa n. 36, calle de San Ignacio, entre Lonja y O'Reilly, propios para sus vastas comodidades, grandes almacenes, etc., y su posición central, para escritorios de importacion.—En la misma informarán. 1-18

## QUITRINES PARTICULARES

### PARA EL ALQUILER.

Calle de San José n. 24 entre Rayo y San Miguel.

A los numerosos parroquianos de este establecimiento se participa que he vuelto á hacerse de las referencias de la empresa acreditada en el mismo.—Puntualidad, cuidado, buenos carruajes, famosos caballos y buenos autos.

Los precios convencionales según las ocupaciones á que se destinen.—Entierros, casamientos y bautismos adoptados por dos horas, si los usan por 2-18

Rosas 4 $ 7 oro.
Fijo con pareja $ 6 oro.
Paseo de Cabitas.
Se compran, venden y cambian caballos.

## HOTEL AMBOS MUNDOS.

**POR DOS PESOS AL DIA,**

Magníficos aposentos, buena cama y mesa, con todas las delicias que se encuentran en el mejor establecimiento de la Plaza Vieja. 2-1

CANTINAS, CANTINAS, SE ESPERA BANCO Cielo con [illegible] entre Aguiar y Habana. 1-18

## ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

[illegible]

DE [illegible] Compostela entre Teniente Rey y Empedrado, se alquilan cuartos nuevos, [illegible] en la misma, su propietario. 12-18

EN la calle de Cuba n. 16, entre Mercaderes y Oficios, se alquila un bonito y espacioso cuarto alto, [illegible] matrimonio sin criados, [illegible] 7-18

LOS BAJOS de la casa n. 36, calle de San Ignacio, entre Lonja y O'Reilly, propios para sus vastas comodidades, grandes almacenes, etc., y su posición central, para escritorios de importacion.—En la misma informarán. 1-18

## QUITRINES PARTICULARES

### PARA EL ALQUILER.

Calle de San José n. 24 entre Rayo y San Miguel.

A los numerosos parroquianos de este establecimiento se participa que he vuelto á hacerse de las referencias de la empresa acreditada en el mismo.—Puntualidad, cuidado, buenos carruajes, famosos caballos y buenos autos.

Los precios convencionales según las ocupaciones á que se destinen.—Entierros, casamientos y bautismos adoptados por dos horas, si los usan por 2-18

Rosas 4 $ 7 oro.
Fijo con pareja $ 6 oro.
Paseo de Cabitas.
Se compran, venden y cambian caballos.

## NUEVO ESTABLO DE CARRUAJES DE LUJO,

CALLE DE LA AMISTAD 4 SENTES BAÑOS Y SAN [illegible]

En el se halla un servicio completo, nuevo y de puntualidad en la Habana es salido.—Carruajes de primera con pareja para entierros, bautismos á cuatro por 8 horas, 12 $ oro; para un solo día, 25 $ oro; para medio día será convencional pero muy moderado.—En el mismo se admiten caballos á pisos. 15-17 E.

DESEADOS, cuidados en la sociedad, en calle de la Amistad n. 127, entre Sitios y Dragones, cada uno y su cocina, buen patio, en el precio de un cuarto al mes, que da el de en la calidad de Vive n. 114, se pueda ver el sucho, á [illegible]

[illegible]

## INTERESANTE PARA CABALLEROS DONA CORTA FAMILIA.

[illegible]

## CARRUAGES PARTICULARES

### DE TODO LUJO.

En la calle de Empedrado número 4, [illegible] 1-18

UNA CASA en Guanabacoa, en calle de Pedro Barcenas [illegible] 1-18

LOS BAJOS de la casa n. 36, calle de San Ignacio, entre Lonja y O'Reilly, propios por sus vastas comodidades, grandes almacenes, etc., y su posición central, para escritorios de importacion.—En la misma informarán. 1-18

## QUITRINES PARTICULARES

### PARA EL ALQUILER.

Calle de San José n. 24 entre Rayo y San Miguel.

A los numerosos parroquianos de este establecimiento se participa que he vuelto á hacerse de las referencias de la empresa acreditada en el mismo.—Puntualidad, cuidado, buenos carruajes, famosos caballos y buenos autos.

Los precios convencionales según las ocupaciones á que se destinen.—Entierros, casamientos y bautismos adoptados por dos horas, si los usan por 2-18

Rosas 4 $ 7 oro.
Fijo con pareja $ 6 oro.
Paseo de Cabitas.
Se compran, venden y cambian caballos.

## NUEVO ESTABLO DE CARRUAJES DE LUJO,

CALLE DE LA AMISTAD 4 SENTES BAÑOS Y SAN [illegible]

En el se halla un servicio completo, nuevo y de puntualidad en la Habana es salido.—Carruajes de primera con pareja para entierros, bautismos á cuatro por 8 horas, 12 $ oro; para un solo día, 25 $ oro; para medio día será convencional pero muy moderado.—En el mismo se admiten caballos á pisos. 15-17 E.

DESEADOS, cuidados en la sociedad, en calle de la Amistad n. 127, entre Sitios y Dragones, cada uno y su cocina, buen patio, en el precio de un cuarto al mes, que da el de en la calidad de Vive n. 114, se pueda ver el sucho, á [illegible]

[illegible]

## INTERESANTE PARA CABALLEROS DONA CORTA FAMILIA.

[illegible]

## CARRUAGES PARTICULARES

### DE TODO LUJO.

[illegible]

UNA CASA en Guanabacoa, en calle de Pedro Barcenas [illegible] 1-18

Una negra criolla y de edad de 20 años excelente cocinera, en Calle de Compostela n. 27, debiendo venir á dormir á casa de su ama. 4-18

Un negro calesero y de buena conducta, en veinte pesos al mes. Compostela 56. 1-17

EN la calle de la Estrella n. 55 se alquila una excelente negra acostumbrada á cuidar niños en lo que alompre se ha llevado siendo muy cariñosa con ellos. 4-17

EN 175 una general lavandera y planchadora, en dia en fiesta precio por estar embarazada y para que se tenga consideraciones á su estado. O-Reilly n. 12 frente á la Real Universidad 4-18

PARA criandera una mulata jóven, sana y robusta, que es adicta á la ropa contracta y excelente lavandera, planchadora y costurera: en la calle de San Ignacio n. 6 impondrán. 6-18

UNA buena criada de mano y regular costurera é para manejar niños: en la misma se vende una regular coche en la calle de Cuba n. 16 entre Mercaderes y Oficios.

Calle de San José n. 24 entre Rayo y San Miguel.

A los numerosos parroquianos de este establecimiento se participa que he vuelto á hacerse de las referencias de la empresa acreditada en el mismo.—Puntualidad, cuidado, buenos carruajes, famosos caballos y buenos autos.

Los precios convencionales según las ocupaciones á que se destinen.—Entierros, casamientos y bautismos adoptados por dos horas, si los usan por 2-18

Rosas 4 $ 7 oro.
Fijo con pareja $ 6 oro.
Paseo de Cabitas.
Se compran, venden y cambian caballos.

## NUEVO ESTABLO DE CARRUAJES DE LUJO,

CALLE DE LA AMISTAD 4 SENTES BAÑOS Y SAN [illegible]

En el se halla un servicio completo, nuevo y de puntualidad en la Habana es salido.—Carruajes de primera con pareja para entierros, bautismos á cuatro por 8 horas, 12 $ oro; para un solo día, 25 $ oro; para medio día será convencional pero muy moderado.—En el mismo se admiten caballos á pisos. 15-17 E.

DESEADOS, cuidados en la sociedad, en calle de la Amistad n. 127, entre Sitios y Dragones, cada uno y su cocina, buen patio, en el precio de un cuarto al mes, que da el de en la calidad de Vive n. 114, se pueda ver el sucho, á [illegible]

[illegible]

## INTERESANTE PARA CABALLEROS DONA CORTA FAMILIA.

[illegible]

## CARRUAGES PARTICULARES

### DE TODO LUJO.

[illegible]

UNA CASA en Guanabacoa, en calle de Pedro Barcenas [illegible] 1-18

LOS BAJOS de la casa n. 36, calle de San Ignacio, entre Lonja y O'Reilly, propios por sus vastas comodidades, grandes almacenes, etc., y su posición central, para escritorios de importacion.—En la misma informarán. 1-18

## QUITRINES PARTICULARES

### PARA EL ALQUILER